



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 19 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Servicio Público de Empleo Estatal.- <i>Concesión de ayudas del Plan "Prepara" diciembre 2013</i>	2
JUNTA DE ANDALUCIA. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Granada.- <i>Resolución sobre instalación eléctrica, expte.: 12406/A.T.</i>	4
Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Granada.- <i>Número expediente P.M. GR/0640/13</i>	5
<i>Número expediente P.M. GR/0648/13</i>	5
<i>Notificación de inicio de trámite de audiencia</i>	5

JUZGADOS

INSTRUCCION NUMERO CINCO DE GRANADA.- <i>Diligencias previas 8434/2010</i>	6
INSTRUCCION NUMERO SEIS DE GRANADA.- <i>Juicio de faltas núm. 451/2013</i>	6
SOCIAL NUMERO CINCO DE GRANADA.- <i>Ejecución núm. 208.1/13</i>	6
SOCIAL NUMERO SEIS DE GRANADA.- <i>Autos núm. 776/13</i>	6
<i>Autos núm. 1.057/13</i>	7
<i>Autos núm. 1.077/13</i>	7
<i>Decreto insolvencia 150/13 Y 296/13</i>	7
<i>Ejecución núm. 335/13</i>	7
<i>Decreto insolvencia 130/13</i>	8
<i>Decreto insolvencia 288/13</i>	8
<i>Decreto insolvencia 202/13</i>	8
SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA.- <i>Ejecución núm. 159.1/13</i>	8
<i>Ejecución núm. 153.1/13</i>	9

AYUNTAMIENTOS

ARMILLA.- <i>Expte. 2014/GDOC294, bajas de oficio del Padrón de Habitantes</i>	9
<i>Expte. 2014/GDO317, bajas de oficio del Padrón de Habitantes</i>	9
BAZA.- <i>Aprobación inicial del estudio de detalle en la UE-21, expte. 6/12</i>	10
<i>Cesión de terrenos a la Junta de Andalucía, convenio núm. 42</i>	10
CAPILEIRA.- <i>Licencia de apertura de actividad de café-bar restaurante</i>	10
CORTES DE BAZA.- <i>Aprobación definitiva de la ordenanza de recogida de basura</i>	10

DEIFONTES.- <i>Notificación de incoación de expediente sancionador a: Juan Antonio Hernández Cabrera</i>	11
<i>Antonio Silvestre Cabrera</i>	12
GABIAS, LAS.- <i>Citación por comparecencia sobre notificación expte.: 130/13</i>	12
<i>Citación por comparecencia sobre notificación expte.: 180/13/S</i>	12
<i>Citación por comparecencia sobre notificación expte.: 154/13</i>	12
<i>Citación por comparecencia sobre notificación expte.: 158/13</i>	13
<i>Citación por comparecencia sobre notificación expte.: 170/13</i>	13
GRANADA. Area de Contratación.- <i>Formalización de contrato de servicios de portería-conserjería en colegios públicos</i>	13
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias.- <i>Expte. núm. 14178/13. Información pública para alegaciones a la innovación puntual del PGOU en relación con la complementariedad de usos de la edificación</i>	13
Conservación de Edificios.- <i>Expte. 9185/13. Estimación de alegaciones de Manuela Orellana Yáñez</i>	14
Padrón Municipal de Habitantes.- <i>Notificación de expedientes de baja en el padrón (2)</i>	16
Delegación de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras.- <i>Convocatoria de concurso oposición por promoción interna-racionalización para plaza de Técnico de Gestión de Urbanismo</i>	27
HUESCAR.- <i>Aprobación de padrones de agua, basura, alcantarillado, depuración y canon, 3er. trimestre 2013</i>	28
JAYENA.- <i>Exp. 79/13. Aprobación definitiva de presupuesto 2014</i>	28
MOLVIZAR.- <i>Lista provisional de admitidos y tribunal de una plaza de Policía Local</i>	29
MORELABOR.- <i>Aprobación inicial del presupuesto de 2014.</i>	30
PADUL, EL.- <i>Decreto de delegación de firma para ordenación de pago en D^a Encarnación Castillo García</i>	30
PINOS PUENTE.- <i>Baja en Padrón de Habitantes (2)</i>	31
E.L.A. DE VENTAS DE ZAFARRAYA.- <i>Aprobación de padrones de agua, basura y alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2013</i>	31
VILLANUEVA MESIA.- <i>Aprobación definitiva de presupuesto municipal para 2014</i>	32

ANUNCIOS NO OFICIALES

NOTARIA DE JOSE MIGUEL GONZALEZ ARDID.- <i>Exceso de cabida (2)</i>	32
COMUNIDAD DE REGANTES DE TERRAMONTA.- <i>Junta general ordinaria</i>	33

NUMERO 490

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL***Concesión de ayudas del Plan "Prepara" diciembre 2013***EDICTO**

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado resolución de fecha 1 de agosto de 2013, por la que se modifica la de fecha 13 de febrero de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 600.827,04 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a

117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 17 de enero de 2014.- El Director Provincial, fdo.: Jerónimo Arjona Luque.

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de diciembre 2013

<u>Beneficiario</u>	<u>Importe</u>	<u>Real Decreto</u>	<u>Iprem</u>
X5443396D AARABE, SAMIR	2.396,28	01/2013	75
X5096957L ABDELELAH, KHALID	2.396,28	01/2013	75
X5213959C ABDELOUAHABI, HASSAN	2.715,78	01/2013	85
74694240S AGUILAR SANCHEZ, ALMUDENA	2.396,28	01/2013	75
75127540H AGUILERA GARCIA, FRANCISCO JAVIE	2.396,28	01/2013	75
77023430H AHMED AININA IAHA, MOH FADEL	2.396,28	01/2013	75
X8268772L AHMEDU SID AHMED, MOHAMED LAMIN	2.396,28	01/2013	75
75128557T ALMAGRO SABANIEL, JOSE MARIA	2.396,28	01/2013	75
75163774G ALONSO RAMOS, MARTA	2.396,28	01/2013	75
23800008E ALONSO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	2.715,78	01/2013	85
24264220W ALVAREZ PORRAS, MARIA ISABEL	2.396,28	01/2013	75
09810095C APARICIO PELAEZ, SERGIO	2.396,28	01/2013	75
74685593Q ARAICO BARRERO, LAURA	2.396,28	01/2013	75
74674131P ARENAS PARRA, ISMAEL	2.396,28	01/2013	75
24246269Z ARIZA MORENO, FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75
74656160T ARRABAL JIMENEZ, ANA MARIA	2.396,28	01/2013	75
74918041A ARREBOLA GARCIA, JOSE LUIS	2.396,28	01/2013	75
X5114611D ARTAMONOVA, OLGA	2.715,78	01/2013	85
11423624F ARTIMEZ TALAVERA, ELIANA BELEN	2.396,28	01/2013	75
Y0626661V BAETU, MIRELA	2.396,28	01/2013	75
74652246L BALAU GARCIA, JOSE ABEL	2.396,28	01/2013	75
X3100507S BEN OMAR LARRACHI, RACHID	2.396,28	01/2013	75
46710107M BENEDICTO RODRIGUEZ, CARLOS	2.715,78	01/2013	85
24270441J BENITEZ FERNANDEZ, LUIS	2.715,78	01/2013	85
78038742H BERMUDEZ CORTES, JOSE	2.396,28	01/2013	75
44298087H BERNARDO BENTITOU, ALEJANDRO	2.715,78	01/2013	85
74730964P BURELL UTRABO, VANESA	2.396,28	01/2013	75
76421802R CALVO LAHABA, ESTELA	2.396,28	01/2013	75
44291401W CAMARA SANCHEZ, ROSA MARIA	2.396,28	01/2013	75
46674765Z CAMERO ESCOBAR, JOSE ANTONIO	2.396,28	01/2013	75
71217249A CAMPOS SANCHEZ, JOSE ANGEL	2.396,28	01/2013	75
74639639Q CAMPOY JIMENEZ, CARMEN GEMA	2.715,78	01/2013	85
74641846S CARA LOPEZ, JOSE ANTONIO	2.396,28	01/2013	75
44281471P CARMONA HEREDIA, JOSE LUIS	2.396,28	01/2013	75
44285605W CASILLAS RODRIGUEZ, DAVINIA	2.396,28	01/2013	75
14626320E CASILLAS ROMAN, ANTONIO RENE	2.396,28	01/2013	75
44286285S CASTAÑO HISPAN, ENCARNACION	2.715,78	01/2013	85
74730418Z CASTILLA RODRIGUEZ, JAVIER	2.396,28	01/2013	75
74670800N CASTILLO MELGAREJO, YOLANDA	2.396,28	01/2013	75
44293966Z CEBRIAN GONZALEZ, MARIA ISABEL	2.396,28	01/2013	75
24243871P CEJUDO VELAZQUEZ, ROBERTO	2.715,78	01/2013	85
23803368R CHANDO RUEDAS, JUAN MANUEL	2.396,28	01/2013	75
74726944J CHICA PEREZ, JUAN MANUEL	2.396,28	01/2013	75
74671550A CHINCHILLA MARTINEZ, CRISTINA VICTOR	2.396,28	01/2013	75
74718065N COLLADO MURCIA, JUAN MANUEL	2.715,78	01/2013	85
24166691Q CORDOBA FERNANDEZ, ANTONIO	2.396,28	01/2013	75
23780665E CORTES CORTES, ANA	2.396,28	01/2013	75
78035773Q CORTES CORTES, JAIME	2.715,78	01/2013	85
44294123X CORTES FERNANDEZ, RAMON	2.396,28	01/2013	75
15517198H CRESPO GUTIERREZ, NOELIA	2.396,28	01/2013	75
X9288403Z DE FELICE, TIZIANA	2.396,28	01/2013	75
74671774C DEL PINO LOPEZ, GERARDO	2.396,28	01/2013	75
44253015A DELGADO LOPEZ, MARIA CARMEN	2.396,28	01/2013	75
74665449C DELGADO PEREZ, ANTONIO	2.715,78	01/2013	85
34854837Q DIAZ CARPINTERO, OSCAR	2.715,78	01/2013	85

X5068214A	DIAZ ESPINOSA, CARLOS ARTURO	2.715,78	01/2013	85	74646679H	LOPEZ DELGADO, NICOLAS	2.715,78	01/2013	85
24241527X	DIAZ MAZUELA, ANTONIO	2.396,28	01/2013	75	43114437V	LOPEZ EVANS, ANGELA	2.396,28	01/2013	75
75156417F	DIAZ PEREZ, ESTEFANIA	2.396,28	01/2013	75	75159365B	LOPEZ MARTINEZ, CAROLINA	2.396,28	01/2013	75
75138926L	DOMENECH NAVARRO, ALBERTO	2.396,28	01/2013	75	44293344J	LOPEZ MEGIAS, FCO JAVIER	2.396,28	01/2013	75
74716464K	DORADO PEREZ, DIEGO	2.396,28	01/2013	75	74639285F	LOPEZ MUELA, RAQUEL	2.396,28	01/2013	75
74670572Z	ELVIRA MONTES, JOSE LUIS	2.715,78	01/2013	85	44262989H	LOPEZ NAVAS, MARIA PAZ	2.715,78	01/2013	85
45605603F	ESCOBAR RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL	2.396,28	01/2013	75	74727358J	LOPEZ RUBIA, EMILIA	2.396,28	01/2013	75
X8670247Y	ET TESOULY LABIB, FATIMA	2.396,28	01/2013	75	74635124D	LOPEZ URQUIZAR, PURIFICACION	2.715,78	01/2013	85
53706422L	FERNANDEZ CARA, DIEGO	2.715,78	01/2013	85	74729432V	LOPEZ VILCHEZ, JAVIER	2.396,28	01/2013	75
74671718X	FERNANDEZ CORTES, RAFAEL	2.396,28	01/2013	75	X8045370Q	LOZA FLORES, MARCELO	2.396,28	01/2013	75
44294446B	FERNANDEZ GARCIA, ANA	2.396,28	01/2013	75	74721033J	LOZANO MOYA, FRANCISCA	2.396,28	01/2013	75
76421963R	FERNANDEZ HEREDIA, JORGE	2.396,28	01/2013	75	76419861S	LUCENA GALLEGO, AMANDA	2.396,28	01/2013	75
52524261N	FERNANDEZ MAGDALENO, ANTONIO	2.396,28	01/2013	75	74682176A	LUZON ORIHUELA, MARIA EVELIN	2.396,28	01/2013	75
23809566N	FERNANDEZ PRADOS, ANTONIO DAMIAN	2.715,78	01/2013	85	23793528M	MAÑERO PEREZ, FRANCISCO JOSE	2.715,78	01/2013	85
74732995S	FERRES MARTIN, LAURA	2.396,28	01/2013	75	75105538G	MARIN CUENCA, MARIA CARMEN	2.396,28	01/2013	75
23800160J	FIGUERAS CABRERA, YOLANDA	2.396,28	01/2013	75	44720980X	MARRERO BETANCOR, ELENA	2.396,28	01/2013	75
74716393L	FOLGOSO RODRIGUEZ, ANTONIO MANUEL	2.396,28	01/2013	75	75128062B	MARTIN CASADO, MARIA MERCEDES	2.396,28	01/2013	75
X7734980B	FROMETA MARTINEZ, LISMARI	2.396,28	01/2013	75	44296744D	MARTIN RODRIGUEZ, MARIA LILIANNE	2.396,28	01/2013	75
74688166J	FUENTES REQUENA, EVA MARIA	2.396,28	01/2013	75	24253575Y	MARTIN ROLDAN, MANUEL	2.715,78	01/2013	85
45714125S	GALERA HERNANDEZ, FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75	52522827G	MARTINEZ ARREDONDO, M INMACULADA	2.396,28	01/2013	75
23805199S	GALLEGOS PORTELA, JOSE ANTONIO	2.715,78	01/2013	85	29021417V	MARTINEZ DIAZ, ISIDRO	2.396,28	01/2013	75
75165273P	GARCIA ALVAREZ, JULIA	2.396,28	01/2013	75	43177987H	MARTINEZ PEREZ, TAMARA	2.396,28	01/2013	75
23802721K	GARCIA BARBERO, MARIA EVA	2.396,28	01/2013	75	X7495233Q	MATEI, MARIAN IULIAN	2.396,28	01/2013	75
74689105D	GARCIA CABALLERO, LUCAS	2.396,28	01/2013	75	75166760T	MAYA LOPEZ, JOSE MANUEL	2.396,28	01/2013	75
74715479W	GARCIA FERNANDEZ, ANTONIO	2.396,28	01/2013	75	44289631A	MEGIAS LOPEZ, YOLANDA	2.396,28	01/2013	75
24270822A	GARCIA FERNANDEZ, MARIA-PRESENTAC	2.715,78	01/2013	85	33361626B	MELGUIZO LOPEZ, JORGE	2.715,78	01/2013	85
74728089P	GARCIA FRANCO, FRANCISCO MIGUE	2.396,28	01/2013	75	53370450P	MENA ATENCIA, FERNANDO VALERI	2.396,28	01/2013	75
23795509P	GARCIA MARTIN, JUAN LUIS	2.715,78	01/2013	85	24279825J	MERINO SALGUERO, ALFONSO	2.396,28	01/2013	75
24246092K	GARCIA MORALES, BASILIA DE LOS	2.396,28	01/2013	75	74675143P	MONTES RODRIGUEZ, ALBERTO	2.396,28	01/2013	75
78096693D	GARCIA NAVARRO, CRISTINA	2.396,28	01/2013	75	14627327V	MORALES RAMOS, ANA MARIA	2.396,28	01/2013	75
52526716Y	GARCIA NOGUERA, DOMINGO	2.396,28	01/2013	75	75485931T	MORANTE FERNANDEZ, ESPERANZA	2.396,28	01/2013	75
74682543W	GARCIA RIENDA, BEATRIZ	2.396,28	01/2013	75	23794262A	MORENO JIMENEZ, JOSE FERN	2.396,28	01/2013	75
74632629K	GARCIA RIVAS, MARCOS	2.396,28	01/2013	75	75143194D	MORENO PALMA, LUCIA MARIA	2.396,28	01/2013	75
44266383P	GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO MANUE	2.396,28	01/2013	75	44298776V	MORENO SERRANO, MARIA NIEVES	2.396,28	01/2013	75
24200555R	GARCIA SANTANA, FRANCISCO	2.715,78	01/2013	85	24252187K	MORENO VAZQUEZ, MARIA CARMEN	2.396,28	01/2013	75
24247865T	GARCIA VILLANUEVA, ANA MARIA	2.715,78	01/2013	85	X3958255R	MOUHAD, AHMED	2.715,78	01/2013	85
24234191B	GARRIDO CARRASCO, OLIVIA	2.396,28	01/2013	75	X4364096F	MURHIJ, AHMAD	2.715,78	01/2013	85
44275618C	GARRIDO DELGADO, ISABEL ANTONIA	2.396,28	01/2013	75	74647978Y	MUROS MONTORO, JOSE MANUEL	2.396,28	01/2013	75
24196602G	GOMEZ GARCIA, JUANA	2.396,28	01/2013	75	74678585T	NAVARRO FERNANDEZ, ALICIA	2.715,78	01/2013	85
74653414Z	GONZALEZ RUEDA, MONSERRAT	2.715,78	01/2013	85	46776861J	NAVARRO FERNANDEZ, CRISTOBAL	2.715,78	01/2013	85
44288889C	GORDO LOPEZ, RAQUEL	2.396,28	01/2013	75	74684640Y	OLIVENCIA UNICA, MARIA CARMEN	2.396,28	01/2013	75
74690954H	GRANIZO BAILON, ERICA	2.396,28	01/2013	75	44279362S	PADILLA DELGADO, ENCARNACION	2.396,28	01/2013	75
75926173E	GUTIERREZ FERRON, FRANCISCO JAVIE	2.396,28	01/2013	75	75133695D	PALMA LOPEZ, ANTONIO JESUS	2.396,28	01/2013	75
74836338L	GUTIERREZ MARTINEZ, ROSA MARIA	2.715,78	01/2013	85	44252016Q	PALMA LOPEZ, JOSEFA	2.396,28	01/2013	75
74663481F	GUTIERREZ SANCHEZ, ANTONIO MANUEL	2.396,28	01/2013	75	14627908T	PARAMO ROMERO, MARIA TERESA	2.396,28	01/2013	75
X3498042H	HADDOUDA, MOHAMMED	2.715,78	01/2013	85	25101604W	PASCUAL MUÑOZ, FRANCISCO GABRI	2.715,78	01/2013	85
44285301C	HEREDIA CARA, MARIA SANDRA	2.396,28	01/2013	75	74664927G	PELANDRES DOMINGUEZ, ANTONIO JOSE	2.396,28	01/2013	75
74666413H	HEREDIA CORDOBA, MARIA ANGIUSTIAS	2.396,28	01/2013	75	24273423M	PEÑA HENESTROSA, ANTONIA	2.715,78	01/2013	85
76438535J	HEREDIA TIRADO, FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75	44268025V	PEREZ BOLLADA, MANUEL	2.715,78	01/2013	85
74672843P	HEREDIA YAÑEZ, SALVADOR	2.396,28	01/2013	75	74720817G	PEREZ NOVO, MARIA TERESA	2.715,78	01/2013	85
77147416B	HERNANDEZ MELO, ROSALBA STELLA	2.396,28	01/2013	75	23795157R	PEREZ RODRIGUEZ, ANTONIO	2.715,78	01/2013	85
74649913D	HERRERA PIMENTEL, VANESSA	2.396,28	01/2013	75	X6868775D	PETRUT, MARIANA	2.715,78	01/2013	85
24277161V	HIGUERAS CARBONELL, SALVADOR	2.715,78	01/2013	85	44294508G	PIMENTEL GALLEGOS, BARBARA	2.396,28	01/2013	75
74675807M	IBAÑEZ SANJUAN, MIGUEL SANELL	2.396,28	01/2013	75	23807710L	PINTOR HIDALGO, MARIA LUCIA	2.396,28	01/2013	75
X9283930A	IGBINOVIA, MAUREEN	2.396,28	01/2013	75	75134370V	PLATA GOMEZ, JENIFER	2.396,28	01/2013	75
Y0752760F	IONITA, ION	2.396,28	01/2013	75	45572067M	POLO GONZALEZ, VANESA	2.715,78	01/2013	85
24262565A	JALDO GARCIA, ELISA MARIA	2.396,28	01/2013	75	74649436S	PORCEL JIMENEZ, JOSE ANTONIO	2.396,28	01/2013	75
44251996L	JIMENEZ BARRANCO, JOSE FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75	75168737E	POVEDANO GAMEZ, ALVARO	2.396,28	01/2013	75
74660976D	JIMENEZ GARCIA, ANTONIO	2.396,28	01/2013	75	74736196L	POYATOS SANCHEZ, CHRISTIAN	2.396,28	01/2013	75
45712049D	JIMENEZ GUIJARRO, ISIDRO	2.715,78	01/2013	85	X5438853C	PRONINA, LILIYA	2.396,28	01/2013	75
44289771M	JIMENEZ LOPEZ, ESTHER	2.396,28	01/2013	75	24257879D	PULIDO SANCHEZ, REMEDIOS	2.396,28	01/2013	75
75129793V	JUAREZ ROSALES, FERNANDO	2.396,28	01/2013	75	X5346196F	RAMON NIÑO, JENIFER LIZETH	2.396,28	01/2013	75
X4353151X	KENDOUZI, ABDELAZIZ	2.396,28	01/2013	75	74658090K	RAMOS RUBIO, MONICA	2.396,28	01/2013	75
77036704K	KHATABOU BOUYAHIA, FOUZIA	2.396,28	01/2013	75	37736598S	RIERA SANCHEZ, JORGE	2.396,28	01/2013	75
X3974251N	KUDIENE, GRAZINA	2.396,28	01/2013	75	X6579947S	RIFAI, LAILA	2.715,78	01/2013	85
24268823M	LARA SOTO, ANTONIO	2.715,78	01/2013	85	46872589S	RIPOLL MARTIN, SUSANA	2.396,28	01/2013	75
X4235126K	LEMAC, SILVIA	2.396,28	01/2013	75	44273638H	RODRIGUEZ ALONSO, ANA ISABEL	2.715,78	01/2013	85
74689672R	LEON ARENAS, OLGA	2.396,28	01/2013	75	24268351Q	RODRIGUEZ CALLEJON, ALMUDENA	2.396,28	01/2013	75
70049074K	LERMA ZARZA, DOMINGO	2.715,78	01/2013	85	23795483M	RODRIGUEZ DE HARO, ENRIQUE	2.396,28	01/2013	75
74654145D	LINARES ALVAREZ, GUSTAVO ADOLFO	2.396,28	01/2013	75	74716823N	RODRIGUEZ GALVEZ, FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75
29082304T	LOPEZ AYLLON, MARIA LOURDES	2.715,78	01/2013	85	24266152W	RODRIGUEZ GONZALEZ, ALICIA	2.396,28	01/2013	75

X6073001N	RODRIGUEZ MARCHECO, GIOVANNI	2.396,28	01/2013	75
74637375Y	RODRIGUEZ MOLERO, MANUEL	2.396,28	01/2013	75
44257074Z	RODRIGUEZ NAVALON, MARIA DEL CARME	2.396,28	01/2013	75
23799325Y	RODRIGUEZ PRADOS, BELEN	2.396,28	01/2013	75
23795276M	RODRIGUEZ VALLEJO, JUAN JESUS	2.396,28	01/2013	75
24278382L	ROJANO PALOMEQUE, MARIA JOSE	2.396,28	01/2013	75
74662450B	ROLDAN MOLINA, JOSE	2.396,28	01/2013	75
75167329V	ROMAN MUÑOZ, MARIA JOSE	2.396,28	01/2013	75
24152318H	ROMERO CONDE, JESUS MANUEL	2.396,28	01/2013	75
75168723P	ROMERO LOPEZ, ADA	2.396,28	01/2013	75
51931271P	ROPERO CIEZAR, JUAN CARLOS	2.396,28	01/2013	75
14630275K	RUIZ AZAÑEDO, ROSANA	2.715,78	01/2013	85
44259600X	RUIZ BLANCA, SALVADOR	2.396,28	01/2013	75
44254725B	RUIZ LOZA, MARIA ELENA	2.396,28	01/2013	75
74736058L	SALAZAR GORDO, JUAN ALBERTO	2.396,28	01/2013	75
74721348Y	SALCEDO MONTES, CARMEN VERONICA	2.396,28	01/2013	75
75151052R	SALGADO MARTINEZ, SABRINA	2.396,28	01/2013	75
75161892P	SALMERON RIVAS, MARIA JOSE	2.396,28	01/2013	75
03887517B	SAN SEGUNDO RUIZ, GEMA	2.715,78	01/2013	85
77946043D	SANABRIA QUISPE, JUSTINA	2.715,78	01/2013	85
24277103M	SANCHEZ GUERRERO, ROSARIO	2.396,28	01/2013	75
23799882B	SANCHEZ JERONIMO, VICENTA IRENE	2.396,28	01/2013	75
76442163F	SANCHEZ MORALES, ESTEFANIA	2.396,28	01/2013	75
76147161A	SANCHEZ REQUENA, MARIA ANGELES	2.396,28	01/2013	75
75158729L	SANJUAN GUARNIDO, LORENA	2.396,28	01/2013	75
39719382S	SANS VIÑALS, JANINA	2.396,28	01/2013	75
74662976P	SANTIAGO SANTIAGO, JUAN JOSE	2.715,78	01/2013	85
44252342C	SANTOS TORRES, GLORIA	2.396,28	01/2013	75
46787454A	SARMIENTO PEREZ, EVA	2.715,78	01/2013	85
74668118K	SEGURA ZAMORA, VIRGINIA	2.396,28	01/2013	75
X6559119W	SERBAN, SORIN NICOLAE	2.396,28	01/2013	75
48285755S	SILVESTRE DALMAU, DAVID	2.396,28	01/2013	75
24243857V	SOLERA RUEDA, ISIDRO	2.396,28	01/2013	75
74668056M	SUAREZ SANCHEZ, RUBEN	2.396,28	01/2013	75
X6728969C	TERMURE, IONELA VALERIA	2.715,78	01/2013	85
44252141A	TERRON FERNANDEZ, BEATRIZ	2.396,28	01/2013	75
44272624Q	TOLEDO ROBLES, EDUARDO	2.715,78	01/2013	85
X7480995S	TOMA, IULIAN	2.396,28	01/2013	75
14629326S	TOVAR OLID, ANA MARIA	2.396,28	01/2013	75
31713639C	VALLECILLOS JIMENEZ, MANUEL	2.396,28	01/2013	75
74654503E	VARGAS CASTILLO, JOSE FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75
75150934K	VARO VILCHEZ, JESUS	2.396,28	01/2013	75
44291455X	VELASCO MESA, MARIA SONIA	2.715,78	01/2013	85
74637381N	VERA GOMEZ, ENCARNACION M	2.396,28	01/2013	75
74661053V	VICEIRA SANCHEZ, MONTSERRAT	2.715,78	01/2013	85
74659030H	VILLANUEVA GARCIA, YOLANDA	2.396,28	01/2013	75
TOTAL BENEFICIARIOS: 243		TOTAL: 600.827,04		

NUMERO 215

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACION TERRITORIAL DE GRANADA

Resolución sobre instalación eléctrica, expte.: 12406/A.T.

EDICTO

RESOLUCION de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por la que se autoriza administrativamente y se aprueba el proyecto de ejecución, de la instalación eléctrica que se cita. Exp. núm. 12406/A.T.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro, y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica; esta Delegación Territorial de Granada, en virtud de las competencias atribuidas en materia de instalaciones eléctricas por Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, sobre Reestructuración de Consejerías, el Decreto 149/2012, de 5 de junio, (B.O.J.A. nº 71, de 14 de abril de 2010) por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y el Decreto 342/2012, de 31 de julio de 2013 por el que se regula la organización territorial provincial de la administración de la Junta de Andalucía ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se reseña:

Peticionario: Prodiel Proyectos Inst. Eléctricas, S.A., con domicilio en Peligros, C.P. 18210, P.I. Asegra, c/ Almería nº 8, y NIF/CIF B1706499.

Características: 1.369 metros de red subterránea de media tensión a 20 kV y ct interior de 250 kVA, sita en Camino del Canal, t.m. Guájar-Faragüit (Granada).

Presupuesto: 79.284,83 euros

Finalidad: Agrícola

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, Real Decreto 3275/82, de 12 de noviembre, Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación y resolución de 5 de mayo de 2005, de la D.G. de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban las Normas Particulares y Condiciones Técnicas y de Seguridad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses contados a partir de esta resolución, se producirá su caducidad si transcurrido dicho plazo, no se solicita las prórrogas establecidas en el Decreto 1.775/67, de 22 de julio.

Una vez ejecutada la instalación y aportado el documento de cesión a la empresa suministradora, de acuerdo con lo establecido en el art. 45 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, y así como en los arts. 133 y 134 de este mismo Real Decreto, se levantará acta de puesta en marcha a favor de la empresa suministradora correspondiente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad a lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 10 de enero de 2014.-El Delegado Territorial, fdo. José Antonio Aparicio López.

NUMERO 519

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
DELEGACION TERRITORIAL DE GRANADA

NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR

Número expediente: P.M. GR/0640/13

Notificado: D. Vidmantas Sidlauskas

N.I.F.: X-3.588.681-Z

Domicilio: Cmno. de las Cañas, nº 7, 1º-D

18600 Motril (Granada)

Trámite: notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE nº 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE nº 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho, significándole que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar, c/ Joaquina Eguaras, nº 2, 1ª planta, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 18 de diciembre de 2013.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

NUMERO 520

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
DELEGACION TERRITORIAL DE GRANADA

NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR

Número expediente: P.M. GR/0648/13

Notificado: D. José Fernández Barrull

N.I.F.: 76.666.695-J

Domicilio: C/ Henríquez de Jorquera, nº 23, 1º-D

18011 Granada

Trámite: notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE nº 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE nº 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día si-

guiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho, significándole que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar, c/ Joaquina Eguaras, nº 2, 1ª planta, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 18 de diciembre de 2013.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

NUMERO 526

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
DELEGACION PROVINCIAL EN GRANADA

*Notificación de inicio de trámite de audiencia***EDICTO**

Notificación de inicio de trámite de audiencia al interesado de la Delegación Territorial de Granada de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente por la que una vez transcurrido el plazo de 15 días de presentación de alegaciones o documentación pertinente se procederá a resolver e inscribir en REGA: baja de explotación ganadera o unidad productiva.

Número expediente: ES180060000597

Notificado: D. Antonio Miguel Cervilla Manzano

Domicilio: C/ Travesía del Instituto, 24. 18700 Albuñol (Granada).

Trámite: Inicio trámite de audiencia al interesado en relación al procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, de explotación ganadera con código ES180060000597.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica a los interesados el trámite que se indica, regulado en los artículos 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, y en el artículo 10, apartado 1.a, del Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Así mismo se le comunica que en el Departamento de Calidad y Desarrollo Agrícola y Ganadero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en c/ Joaquina Eguaras, nº 2 de Granada se encuentra a su disposición el expediente para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 9 de enero de 2014.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

NUMERO 306

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO CINCO DE GRANADA*Diligencias previas 8434/2010***EDICTO**

Que en las diligencias previas número 8434/2010 se ha dictado la presente resolución que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: Incóense diligencias previas, regístrense y dese cuenta de su incoación al Ministerio Fiscal. Se decreta el sobreseimiento de las actuaciones y su archivo, previo Visto del Ministerio Fiscal.

Así lo acuerda, manda y firma D. Josep Solá Fayet, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de Granada y su partido. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación del auto Miguel Angel Fajardo Molina, a Ana Isabel Fernández Ramírez y Manuel Oset Sáez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Granada, expido la presente en Granada, a 9 de enero de 2014.- El Secretario/a (firma ilegible).

NUMERO 456

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO SEIS DE GRANADA**CEDULA DE CITACION**

Organo que ordena citar: Juzgado de Instrucción nº 6 de Granada.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas nº 451/2013.

Persona que se cita y objeto de la citación: D. Juan Manuel Busto Ruiz, en calidad de denunciado, para asistir al juicio de faltas, sobre hurto.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado sito en Avenida del Sur nº 5 (Edificio La Caleta), planta 6ª, Sala de Vistas, el 20 de febrero de 2014 a las 11:30 horas.

PREVENCIONES LEGALES

1. Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.

2. Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3. Debe comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Granada, 15 de enero de 2014.-El Secretario (firma ilegible).

NUMERO 496

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CINCO DE GRANADA*Notificación Decreto de insolvencia ejecución 208.1/13***EDICTO**

Dª Margarita García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 387/2012 hoy Ejecución 208.1/13 a instancia de Enrique Sánchez Ruiz contra Agimar Automoción, S.L., sobre cantidad se ha dictado Decreto de fecha 15 de enero de 2014 contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación al demandado Agimar Automoción S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo tener conocimiento del acto en la Secretaría de este Juzgado

Granada, 15 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial (firma ilegible).

NUMERO 501

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SEIS DE GRANADA*Autos nº 776/13***EDICTO**

Dª Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Granada,

HACE SABER: Que en virtud de resolución dictada en esta fecha en los autos número 776.13 seguidos a instancias de D. Valentín García Rodríguez, contra PROTVISE-Vigilancia, S.A., Levantina de Seguridad, S.L., Metropolitano de Granada, S.A., FOGASA y TCH Metro, U.T.E., sobre despidos, se ha acordado citar a la empresa TCH Metro U.T.E como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 19/02/14 a las 12:45 horas de la mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a la empresa TCH Metro U.T.E., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Granada, 20 de enero de 2014.-La Secretaria Judicial, (firma ilegible).

NUMERO 502

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SEIS DE GRANADA*Autos nº 1.057/13***EDICTO**

D^a Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Granada,

HACE SABER: Que en virtud de resolución dictada en esta fecha en los autos número 1057/2013 seguidos a instancias de Josefa Martínez Molero contra Area de Servicio Villas Blancas, S.L., Granada Kingdom Hoteles, S.L. y Maxi Hoteles, S.L. sobre cantidad, se ha acordado citar a la empresa Maxi Hoteles, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de febrero de 2014, a las 12:20 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Maxi Hoteles, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Granada, 17 de enero de 2014.-La Secretaria Judicial, (firma ilegible).

NUMERO 503

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SEIS DE GRANADA*Autos nº 1.077/13***EDICTO**

D^a Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Granada

HACE SABER: Que en virtud de resolución dictada en esta fecha en los autos número 1077/2013 seguidos a instancias de Sandro Marín Pérez, sobre despido y cantidad, se ha acordado citar a la empresa Tratamiento Andaluz de Correspondencia y Servicios Integrales, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 6 de marzo de 2014, a las 11:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la

advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a la empresa Tratamiento Andaluz de Correspondencia y Servicios Integrales, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 20 de enero de 2014.-La Secretaria Judicial, (firma ilegible).

NUMERO 504

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SEIS DE GRANADA*Decreto insolvencia 150/13***EDICTO**

D^a Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Granada,

HAGO SABER: Que en los autos 71 y 511/12, hoy ejecución 150 y 296/13 a instancia de D. Pedro Ruiz Crespo contra Diversiones Granaben, S.L., y Diversión y Recreo, S.L., se ha dictado Decreto en fecha 16-1-14 en el cual se dice:

Declarar a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 17.166,11 euros de principal,

Y para que sirva de notificación a la empresa... que está en ignorado paradero, expido el presente en Granada, a 16 de enero de 2014.-(Firma ilegible).

NUMERO 505

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SEIS DE GRANADA*Ejecución nº 335/13***EDICTO**

D^a Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Granada,

HACE SABER: Que en la ejecución número 335/13, seguidos contra José Damián Sánchez Estévez, se ha dictado auto y decreto ejecución de fecha 7/1/14, encontrándose la resolución mencionada a disposición de la empresa ejecutada en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Damián Sánchez Estévez, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto, haciéndole saber que contra la mencionada resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Granada, 7 de enero de 2014.-La Secretaria Judicial, (firma ilegible).

NUMERO 506

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SEIS DE GRANADA*Decreto insolvencia 130/13*

EDICTO

D^a Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Granada

HAGO SABER: Que en los autos 74/13, hoy ejecución 130/13, a instancia de D^a M^a Belén Ortiz García contra Rescate Informático, S.L., se ha dictado Decreto en fecha 26-12-13 en el cual se dice:

Declarar a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 19.322,02 euros de principal,

Y para que sirva de notificación a la empresa..., que está en ignorado paradero, expido el presente en Granada, a 26 de diciembre de 2013.-(Firma ilegible).

NUMERO 507

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SEIS DE GRANADA*Decreto insolvencia 288/13*

EDICTO

D^a Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Granada,

HAGO SABER: Que en los autos 960/11, hoy ejecución 288/13 a instancia de D^a M^a Anabel Martín Martínez contra Marketing Finance Professional Contact Center, S.L., se ha dictado Decreto en fecha 26-12-13 en el cual se dice:

Declarar a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 1.196,71 euros de principal,

Y para que sirva de notificación a la empresa..., que está en ignorado paradero, expido el presente en Granada, a 26 de diciembre de 2013.-(Firma ilegible).

NUMERO 508

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SEIS DE GRANADA*Decreto insolvencia 202/13*

EDICTO

D^a Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Granada,

HAGO SABER: Que en los autos 809/12, hoy ejecución 202/13 a instancia de D^a Carolina Elizabeth Chávez Leguiza contra Nexomarqueting, S.L., se ha dictado Decreto en fecha 26-12-13 en el cual se dice:

Declarar a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 4.258,28 euros de principal,

Y para que sirva de notificación a la empresa..., que está en ignorado paradero, expido el presente en Granada, a 26 de diciembre de 2013.-(Firma ilegible).

NUMERO 467

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA*Notificar resolución 3/1/14, Ejecución 159.1/13*

EDICTO

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Granada.

HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 159.1/2013, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de José Antonio Jiménez Martínez y José Antonio Castillo Vilches contra Hierros Castillo, S.A., en la que con fecha 3 de enero de 2014 se ha dictado Decreto que sustancialmente dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Procédase a suspender el trámite de la presente ejecución seguida a instancia de D. José Antonio Jiménez Martínez para cubrir la cantidad de 23.978,7 euros de principal y José Antonio Castillo Vilchez para cubrir la cantidad de 39.552,20 euros de principal, (59.552,20 euros en total), al haber sido declarada la empresa ejecutada en situación de concurso necesario, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda dar al crédito pudiendo la parte ejecutante hacer valer su crédito ante el Juzgado de lo Mercantil

Remítase testimonio de la presente resolución, junto con atento oficio, al Juzgado de lo Mercantil 1 de Granada, a los efectos oportunos.

Procédase al archivo de las actuaciones, previa notificación a las partes haciéndoles saber que contra la presente cabe interponer recurso de revisión en el plazo de los tres días siguientes a su notificación, previo depósito de 25 euros en la cuenta nº 1642-0000-64-0159-13 en Banesto, y dejando debida nota en el Libro de su clase.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación en forma a Hierros Castillo, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

El/La Secretario/a Judicial (firma ilegible).

NUMERO 469

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA*Notificar resolución 14/1/14, ejecución 153.1/13***EDICTO**

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Granada.

HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 153.1/2013, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de María Jesús Santos Morales contra Administración Concursal de Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía y Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía, en la que con fecha 14 de enero de 2014 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña María Jesús Santos Morales con la Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía y la Administración concursal de la misma con fecha de este Auto, condenando a ésta a abonar a aquella una indemnización de 21.800,21 euros y salarios de tramitación por importe total de 35.834,95 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de reposición.

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. D^a Beatriz Pérez Heredia, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social nº 7 de Granada.

Y para que sirva de notificación en forma a Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

El/La Secretario/a Judicial (firma ilegible).

NUMERO 524

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)*Expte. 2014/GDOC294, bajas de oficio del Padrón de Habitantes***EDICTO**

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento ha tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO 2014/64-ALC

Dada cuenta del expediente 2014GDOC 294, sobre solicitud de bajas de habitantes inscritos en el Padrón Muni-

pal de Habitantes de este municipio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, artículos 54 y 72, por el presente vengo en disponer:

1. Notificar a los interesados el presente decreto para que aleguen lo que estimen oportuno en contra de la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, según determinan los artículos 59 y 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los siguientes vecinos:

DOC. Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
X6166737T	ROBINSON BONILLA CASTILLO	CL. ALHAMBRA, 12. 2º D
X7080365E	KELLY DENICE BARRANTES MORENO	CL. ALHAMBRA, 12. 2º D
76739359C	YENTHYAN ALEJANDRA MARULANDA LOPEZ	CL. ALHAMBRA, 12. 2º D
X4627632D	ANDERSON RAMIREZ BETANCOURTH	CL. ALHAMBRA, 12. 2º D

2. Dar audiencia a los interesados para que se pronuncien sobre su intención de residir o no en este término municipal, por el plazo de un mes.

3. Exponer este decreto en el tablón de anuncios por el plazo de un mes.

4. Publicar dicho edicto en el BOP.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Armilla, a 17 de enero de 2014.-El Alcalde (firma ilegible).

NUMERO 525

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)*Expte. 2014/GDO317, bajas de oficio del Padrón de Habitantes***EDICTO**

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento ha tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO 2014/75 - ALC

EXP. GRAL. 2014/GDOC 317 SOBRE BAJAS DE OFICIO DEL PADRON DE HABITANTES.

Dada cuenta del expediente 2014/GDOC 317 sobre bajas de oficio de habitantes inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, solicitadas por terceras personas, afectadas por la inscripción de dichos habitantes en sus domicilios o en viviendas de su propiedad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 1.690/986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, artículos 54 y 72, por el presente vengo en disponer:

1. Notificar a los interesados el presente decreto para que aleguen lo que estimen oportuno en contra de la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, según determinan los artículos 59 y 59.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los siguientes vecinos:

<u>DOC. Nº</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO</u>
CT1511791	SHERJEEL EJAZ	CL. GERONA, 11. BAJO C
AS5096411	MUHAMMAD ZUBAIR	CL. GERONA, 11. BAJO C

NUMERO 569

AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA (Granada)*Licencia de apertura de actividad de café-bar restaurante*

EDICTO

D. Francisco López Cifuentes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Capileira.

HACE SABER: Que por D^a Raquel Alvez Jiménez, se ha solicitado licencia para la instalación de la actividad de café-bar y restaurante, con emplazamiento en la Plaza Calvario nº 4.

Lo que se hace público por plazo de veinte días a contar desde la publicación del mismo en el BOP, para que toda persona que lo desee pueda examinar el expediente y presentar alegaciones que estime oportunas. Estando la documentación a su disposición en las oficinas municipales en horario de oficina.

Capileira, 20 de enero de 2014.-El Alcalde, (firma ilegible).

NUMERO 566

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)*Aprobación inicial del estudio de detalle en la UE-21, expte. 6/12*

EDICTO

Que habiendo aprobado inicialmente la Junta de Gobierno Local de fecha 30.12.2013, el estudio de detalle incoado de oficio por este Ayuntamiento, redactado por la Arquitecta Municipal, para terrenos sitios junto al Colegio Divino Maestro, UE-21, se hace público de conformidad con el art. 32 de la LOUA, para que quien lo desee presente alegaciones, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP. El expediente está a disposición de quien desee examinarlo en la Unidad de Urbanismo en horario de oficina de 10 a 14 horas.

Baza, 15 de enero de 2014.-El Alcalde, fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

NUMERO 567

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)*Cesión de terrenos a la Junta de Andalucía, convenio núm. 42*

EDICTO

Que estando previsto ceder, por este Ayuntamiento, un inmueble de 7.196,77 m², de propiedad municipal, sito en pago de Fuentezuelas para ampliación de zona de aparcamientos en el Hospital Comarcal de Baza.

Se hace público de conformidad con el art. 26 de la Ley 7/99 y 50 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, para que quien lo desee presente alegaciones, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP. El expediente está a disposición de quien desee examinarlo en la Unidad de Urbanismo en horario de oficina de 10 a 14 horas.

Baza, 17 de enero de 2014.-El Alcalde, fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

NUMERO 570

AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA (Granada)

ALCALDIA

Aprobación definitiva de ordenanza de recogida de basura

EDICTO

D^a Ana M^a Ruiz Reyes, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cortes de Baza,

HACE SABER: Que en sesión plenaria de fecha 28 de noviembre de 2013 se aprobó inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basura, y publicado en BOP de Granada de fecha 11 de diciembre de 2013 y transcurrido el plazo de información pública, sin que se hubiesen presentado reclamaciones, y de conformidad con el art. 17.3 del RDL 2/ de de marzo, ha de entenderse definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la misma:

ARTICULO 1. Fundamento y naturaleza

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 y 20 a 27 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por recogida domiciliar de basuras, que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo dispuesto en el artículo 57 del citado texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ARTICULO 2. Hecho imponible

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación y recepción obligatoria del servicio de recogida de basuras domiciliar y de residuos sólidos urbanos de vivien-

das, alojamientos y locales o establecimientos donde se ejerza cualquier actividad (industrial, comercial, profesional, artística...).

A tal efecto, se consideran basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos, los restos y desperdicios de alimentación o detritus procedentes de la limpieza normal de viviendas o establecimientos.

Se excluyen de tal concepto los residuos de tipo industrial, escombros de obras, detritus humanos, materias y materiales contaminados, corrosivos, peligrosos o cuya recogida o vertido exija la adopción de especiales medidas higiénicas, profilácticas o de seguridad.

La recogida de residuos especiales, industriales y similares estará sometida a lo establecido en la Normativa específica reguladora.

ARTICULO 3. Sujeto pasivo

Son sujetos pasivos de esta tasa, todas las personas físicas o jurídicas y las Entidades, que ocupen o utilicen las viviendas y locales ubicados en los lugares, plazas, calles o vías públicas en que se preste el servicio, con independencia del título por el que tengan el uso o la ocupación, siempre que el inmueble tenga los servicios de abastecimiento de agua y luz, con independencia de que se encuentren habitadas o no continuamente o se ejerza actividad alguna.

Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente, el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquellas, beneficiarios del servicio.

ARTICULO 4. Responsables

Responderán de la deuda tributaria los deudores principales junto a otras personas o entidades. A estos efectos se considerarán deudores principales los obligados tributarios del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria.

En relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria se estará a lo establecido en los artículos 42 y 43, respectivamente, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ARTICULO 5. Cuota tributaria

La cuota tributaria anual será:

1. Inmuebles uso vivienda (doméstico): 92 euros/año
2. Inmuebles uso industrial: 120 euros/año

ARTICULO 6. Devengo

1. Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido y en funcionamiento el servicio municipal de recogida domiciliaria de basuras en las calles o lugares donde figuren las viviendas o locales utilizados por los contribuyentes sujetos a la tasa.

2. Establecido y en funcionamiento el referido servicio, las cuotas se devengarán el primer día de cada trimestre natural.

En el caso de primer establecimiento, la tasa se devengará el primer día del trimestre siguiente.

ARTICULO 7. Normas de gestión

En los tributos de cobro periódico por recibo, una vez notificada la liquidación correspondiente al alta en la res-

pectiva matrícula, podrán notificarse colectivamente las sucesivas liquidaciones mediante edictos que así lo adviertan.

No obstante, cuando se verifique por parte del servicio administrativo correspondiente que la vivienda puede ser habitada, se procederá de oficio a dar de alta la vivienda en el correspondiente Padrón, sin perjuicio de que se pueda instruir expediente de infracciones tributarias.

Cuando se conozca, ya de oficio o por comunicación de los interesados, cualquier variación de los datos figurados en la matrícula, se llevarán a cabo en esta las modificaciones correspondientes, que surtirán efectos a partir del período de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya efectuado la declaración.

El cobro de las cuotas se efectuará trimestralmente mediante la emisión de recibo, en período voluntario durante los dos meses naturales completos siguientes a la fecha de expedición del recibo. Transcurrido dicho período se procederá al cobro de las cuotas en vía de apremio.

La prestación del servicio comprenderá la recogida de basuras y su carga en el camión de recogida de basura. A tal efecto, los usuarios vienen obligados a depositar previamente las basuras en el correspondiente lugar, en recipientes adecuados y en el horario que se determine.

DISPOSICION FINAL UNICA

La presente Ordenanza fiscal, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento entrará en vigor en el momento de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

La Alcaldesa, fdo.: Ana M^a Ruiz Reyes.

NUMERO 540

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES (Granada)

Notificación de incoación de expediente sancionador a Juan Antonio Hernández Cabrera

EDICTO

D. Francisco Abril Tenorio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Deifontes,

HACE SABER: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado previamente la notificación al interesado D. Juan Antonio Hernández Cabrera en dos ocasiones en el domicilio indicado a efectos de notificaciones, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se notifica mediante el presente edicto la resolución de incoación de expediente sancionador en materia de comercio ambulante, de fecha 12 de noviembre de 2013, quedando la documentación del expediente a disposición del interesado en las oficinas del Ayuntamiento.

Lo que se le traslada significándole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del R.D. 1398/1993, para que en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente edicto, pueda formular alegacio-

nes y aportar cuantos documentos e informaciones estime convenientes, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Deifontes, 22 de enero de 2014.-El Alcalde, fdo.: Francisco Abril Tenorio.

NUMERO 541

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES (Granada)

Notificación de incoación de expediente sancionador a Antonio Silvestre Cabrera

EDICTO

D. Francisco Abril Tenorio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Deifontes,

HACE SABER: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado previamente la notificación al interesado D. Antonio Silvestre Cabrera en dos ocasiones en el domicilio indicado a efectos de notificaciones, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se notifica mediante el presente edicto la resolución de Incoación de expediente sancionador en materia de comercio ambulante, de fecha 12 de noviembre de 2013, quedando la documentación del expediente a disposición del interesado en las oficinas del Ayuntamiento.

Lo que se le traslada significándole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del R.D. 1.398/1993, para que en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente edicto, pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos e informaciones estime convenientes, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Deifontes, 22 de enero de 2014.-El Alcalde, fdo.: Francisco Abril Tenorio.

NUMERO 513

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Citación por comparecencia sobre notificación expte.: 130/13

EDICTO

RETIRADA NOTIFICACION

Numero de expediente: 130/13 Medio Ambiente.

Notificado: D. Antonio José Gómez Gómez.

Trámite: que retire la notificación en el plazo de quince días.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación al interesado y de conformidad con los artículos 59.4

y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante el presente anuncio se notifica al interesado el tramite que se indica.

Así mismo se le comunica que en el área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento se encuentra el expediente a su disposición para conocimiento del mismo y del contenido integro del acto que se notifica.

Las Gabias, 20 de enero de 2014.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Vanessa Polo Gil.

NUMERO 514

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Citación por comparecencia sobre notificación expte.: 180/13/S

EDICTO

RETIRADA NOTIFICACION

Numero de expediente: 180/13/S Medio Ambiente.

Notificado: D. Francisco Piñar Santiago.

Trámite: que retire la notificación en el plazo de quince días.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación al interesado y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante el presente anuncio se notifica al interesado el tramite que se indica.

Así mismo se le comunica que en el área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento se encuentra el expediente a su disposición para conocimiento del mismo y del contenido integro del acto que se notifica.

Las Gabias, 20 de enero de 2014.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Vanessa Polo Gil.

NUMERO 515

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Citación por comparecencia sobre notificación expte.: 154/13

EDICTO

RETIRADA NOTIFICACION

Numero de expediente: 154/13 Medio Ambiente.

Notificado: D^a Gloria Ortega Triguero.

Trámite: que retire la notificación en el plazo de quince días.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación al interesado y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante el presente anuncio se notifica al interesado el tramite que se indica.

Así mismo se le comunica que en el área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento se encuentra el expediente a

su disposición para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Las Gabias, 20 de enero de 2014.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Vanessa Polo Gil.

NUMERO 516

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Citación por comparecencia sobre notificación expte.: 158/13

EDICTO

RETIRADA NOTIFICACION

Numero de expediente: 158/13 Medio Ambiente.

Notificado: D. Adams Molina Alonso.

Trámite: que retire la notificación en el plazo de quince días.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación al interesado y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica.

Así mismo se le comunica que en el área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento se encuentra el expediente a su disposición para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Las Gabias, 20 de enero de 2014.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Vanessa Polo Gil.

NUMERO 518

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Citación por comparecencia sobre notificación expte.: 170/13

EDICTO

RETIRADA NOTIFICACION

Numero de expediente: 170/13 Medio Ambiente

Notificado: D. Alejandro Mendoza Camacho

Trámite: que retire la notificación en el plazo de quince días.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación al interesado y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica.

Así mismo se le comunica que en el área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento se encuentra el expediente a su disposición para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Las Gabias, 20 de enero de 2014.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Vanessa Polo Gil.

NUMERO 529

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE CONTRATACION

Formalización de contrato de servicios de portería-conserjería en colegios públicos

EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 99/2013
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios
 - b) Objeto: Servicios de portería-conserjería en las instalaciones de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Permanente de Personas Adultas de Granada.
 - c) Lote: no hay
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 15/07/2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto de licitación: 182.307,44 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha resolución adjudicación: 24/10/2013.
 - b) Contratista: Coyma Servicios Generales, S.L.
 - c) Fecha de formalización del contrato: 2/12/2013.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: Según precios unitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada 22 de enero de 2014.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NUMERO 530

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACION DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO

Expte. nº 14178/13. Información pública para alegaciones a la innovación puntual del PGOU en relación con la complementariedad de usos de la edificación

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que mediante acuerdo del Pleno Municipal de fecha 20 de diciembre de 2013, se aprobó inicialmente la Innovación puntual del PGOU de referencia, cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Se presenta a Pleno expediente núm. 14178/13 de la Subdirección de Planeamiento de Urbanismo, Obras y

Licencias relativo a aprobación inicial de Innovación-Modificación del P.G.O.U. 2001 en relación con los parámetros de ordenación de las distintas calificaciones urbanísticas, cuyo proyecto ha sido aprobado por Acuerdo núm. 1.701 de Junta de Gobierno Local de 13 de diciembre de 2013.

El objeto de la misma es la disminución del porcentaje de uso dominante y complementario en una edificación o instalación.

Se trata considerar el uso dominante de la edificación el que se implante en un porcentaje superior al 50%, de la superficie útil edificada, siempre dentro de las previsiones de la normativa y ordenanzas vigentes, pudiendo los usos complementarios permitidos ocupar el porcentaje restante de la edificación, y todo ello con objeto de flexibilizar y facilitar lo máximo posible la implantación de usos, todo ello conforme al documento técnico redactado por los servicios técnicos municipales.

Consta informe jurídico emitido el día 5 de diciembre de 2013 conformado por el Secretario por Delegación. Igualmente, el mencionado expediente ha obtenido dictamen favorable por la Comisión Municipal de Urbanismo y Obras de fecha 10 de diciembre de 2013.

Durante el transcurso del debate se producen las siguientes intervenciones:.../...

Tras el debate se somete el expediente a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- 14 votos a favor emitidos por los Corporativos presentes del Grupo Municipal Popular, Sres./Sras.: D. José Torres Hurtado, D^a Isabel María Nieto Pérez, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, D. Juan Antonio Fuentes Gálvez, D. Juan Manuel García Montero, D^a María Telesfora Ruiz Rodríguez, D. Ruyman Francisco Ledesma Palomino, D. Vicente Aguilera Lupiáñez, D^a María Francés Barrientos, D. Antonio Jesús Granados García, D^a María Rocío Díaz Jiménez, D. Jorge Saavedra Requena, D. Juan Francisco Gutiérrez Martínez y D. Eduardo Caracuel Romero.

- 10 votos en contra emitidos por los 8 Corporativos del Grupo Municipal Socialista, Sres./Sras.: D. Francisco Cuenca Rodríguez, D^a María Escudero Sánchez, D. José María Rueda Gómez, D^a María Raquel Ruz Peis, D. Baldomero Oliver León, D^a Ana María Muñoz Arquelladas, D. Miguel Angel Fernández Madrid y D^a Jemima Sánchez Iborra y los 2 Corporativos del Grupo Municipal de IULV-CA, Sr./Sra.:D. Francisco Puenteadura Anllo y D^a María Teresa Molina Navarro.

- 1 abstención emitida por la Sra. Corporativa del Grupo Municipal de UPyD, D^a María Teresa Olalla Olmo.

En consecuencia, aceptando Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo y Obras, de 10 de diciembre de 2013, en base a propuesta de la Directora General de Urbanismo, de 5 de diciembre de 2013, y a tenor de lo previsto en el artículo 123, 1, i) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y 16,1^º.i) del Reglamento Orgánico Municipal, el 31, 32, 33, 36, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como, de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley, por el Real Decreto 2159/1976, de 23 de ju-

nio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, además del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, el Ayuntamiento Pleno acuerda por mayoría (14 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención) y por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la innovación-modificación del PGOU 2001 en relación con los parámetros de ordenación de las distintas calificaciones urbanísticas.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por término de un mes, mediante edicto a publicar en el BOP y Diario de Difusión Provincial, tablón electrónico de la Sede electrónica.

TERCERO.- Suspender la concesión de licencias en el ámbito territorial de la modificación, por plazo de un año. No obstante podrán concederse licencias que respeten las determinaciones del planeamiento anterior y del nuevo."

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose el documento aprobado inicialmente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local y tablón de anuncios del municipio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 32.1.2^a y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Subdirección de Planeamiento, situado en el Centro Cultural Gran Capitán -antiguo edificio de las Hermanitas de los Pobres-, c/ Gran Capitán nº 22.

El presente edicto servirá de notificación para el/los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial de la Innovación puntual de referencia, que sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación, en virtud del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

Granada, 20 de enero de 2014.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, fdo.: Isabel M^a Nieto Pérez.

NUMERO 537

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONSERVACION DE EDIFICIOS
UNIDAD DE GESTION DE ITE

Expte. 9185/13. Estimación de alegaciones de Manuela Orellana Yáñez

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC y no habiéndose podido practicar a D^a Manuela Orellana Yá-

ñez, la notificación relativa a la estimación de alegaciones a la presentación de ITE del inmueble sito en Cerro de San Miguel Alto, nº 17, efectuada mediante Decreto de fecha 01/10/2013 de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, con número de Expediente 9185/2013, se hace público para su conocimiento y efectos lo que se transcribe:

“Considerando el dictamen favorable de la Ponencia Técnica de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias de fecha 1 de octubre de 2013 y el informe jurídico de fecha 24 de septiembre de 2013 en el cual se indica:

“ANTECEDENTE DE HECHO

PRIMERO.- En cumplimiento del art. 21 del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio, se requirió a D^a Manuela Orellana Yáñez, para que procediera a la presentación del Informe de Inspección Técnica del Edificio del inmueble sito en Cerro de San Miguel Alto nº 17, identificado con referencia catastral 4515D17.

SEGUNDO.- Con fecha de Registro de 15 de julio de 2013 D^a Manuela Orellana Yáñez, presentó escrito alegando que el inmueble para el que se solicita la presentación del informe de ITE ya no era de su propiedad al haberse vendido en el año 2006. A dicho escrito de alegaciones se acompaña Escritura de Compra Venta número 2.414 otorgada el 18 de septiembre de 2006 ante el Notario Vicente Moreno-Torres Camy.

TERCERO.- Teniendo en cuenta lo indicado, procede rectificar el sujeto pasivo obligado a realizar la Inspección Técnica del Edificio sito en Cerro de San Miguel Alto nº 17, correspondiendo tal deber a D. José Manuel Jiménez Avilés y D. Jaime Ferrer Urbano.

Por lo demás, la documentación consultada y la obrante en el expediente administrativo no exime del deber de presentar el Informe de Inspección Técnica de Edificios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La normativa que resulta de aplicación viene constituida por:

- Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

- El artículo 156 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

- El art. 10.2.1 y ss. del Plan General de Ordenación Urbana de Granada.

- Los artículos 20 y siguientes de la Ordenanza Municipal reguladora del Deber de Conservación de los Edificios (BOP núm. 204, de 23 de octubre de 2012).

Segundo.- El artículo 20 de la Ordenanza Municipal reguladora del Deber de Conservación de los Edificios (BOP núm. 204, de 23 de octubre de 2012) dispone que quedarán sujetos a la realización de la inspección técnica todos los edificios y construcciones que tengan una antigüedad superior a 50 años, se encuentren catalogados o no por el Plan General de Ordenación Urbanística y/o Planes Especiales de Protección en desarrollo de aquel. Todo ello cualquiera que sea su titularidad, pública o privada, y sea cual sea el destino o uso de los mismos.

El objeto de la Inspección Técnica de los Edificios (ITE) es regular la forma, condiciones y plazos en la que los propietarios de las edificaciones y construcciones sujetas al ámbito de aplicación, deban realizar una inspección pe-

riódica de las mismas dirigida a determinar su estado de mantenimiento y el cumplimiento del deber de conservación impuesto por la normativa urbanística y el régimen del suelo.

Según el artículo 22 de la Ordenanza, la inspección de los edificios y construcciones sujetas al ámbito de aplicación de esta Ordenanza se verificará mediante la obtención por el propietario de que se trate de informe expedido por técnico competente, en el que se consigne el resultado de la inspección realizada y su posterior presentación por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92. En todo caso, dichos informes deberán realizarse conforme a los modelos oficiales aprobados en el Anexo 3, quedando conformado por los documentos de Ficha Técnica del Edificio, Informe de Inspección Técnica y Acta de Inspección del Edificio.

La documentación aportada por los propietarios estará sujeta a comprobación por parte de los Servicios jurídicos y técnicos de esta Administración, que deberán emitir el correspondiente informe, concediéndoles, en su caso, un plazo de quince días para la subsanación de las deficiencias encontradas.

Conforme al artículo 25 para el cómputo de la antigüedad del edificio, a los solos efectos previstos en esta Ordenanza, se entiende que la misma es el tiempo transcurrido desde la fecha de terminación total de la construcción o edificación en obra nueva o, en su caso, desde la terminación de las obras de reestructuración o rehabilitación integral que afecte a la generalidad de los elementos estructurales. El informe de inspección se realizará dentro del año siguiente a aquél en que el edificio supere la antigüedad de 50 años.

Finalmente, el artículo 27 regula las consecuencias del incumplimiento de la realización del informe de Inspección Técnica al disponer que cumplidos los plazos establecidos en el artículo 25 de esta Ordenanza, el órgano de gestión municipal asignado para la tramitación de los expedientes de ITE, podrá requerir de los propietarios la presentación de los informes técnicos resultantes de la inspección periódica, concediéndoles para ello un plazo de tres meses, con la advertencia de proceder, en caso de incumplimiento, a la incoación del correspondiente procedimiento sancionador, así como a la ejecución subsidiaria del mismo.”

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4.ñ) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de delegación genérica de competencias efectuada a favor de la Concejala Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias por Decreto de 13 de junio de 2011 (BOP núm. 118, de 22 de junio de 2011), y a los arts. 10 y 28 del Reglamento de Disciplina Urbanística (en vigor atendiendo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 60/2010 por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma Andaluza),

DISPONGO:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por D^a Manuela Orellana Yáñez contra el requerimiento de presentación del Informe de Inspección Técnica, al haberse acreditado con la documentación aportada que el

inmueble sito en Cerro de San Miguel Alto nº 17 no es de su titularidad.

SEGUNDO.- Requerir a D. José Manuel Jiménez Avilés y D. Jaime Ferrer Urbano, como propietarios del inmueble sito Cerro de San Miguel Alto nº 17, identificado con referencia catastral 4515D17, para que procedan a la presentación del Informe de Inspección Técnica del Edificio en el plazo de tres meses desde la recepción de la presente resolución.

Los modelos para cumplimentar dicho Informe obran en el Anexo 3 de la Ordenanza Municipal reguladora del Deber de Conservación de Edificios (BOP 204, de 23 de octubre de 2012).

TERCERO.- Advertir a la propiedad que trascurrido el plazo antes mencionado se procederá a la incoación del respectivo procedimiento sancionador por infracción grave, como consecuencia del incumplimiento del deber de realizar en plazo la inspección periódica del edificio y, en su caso, será sancionado con multa de 3.000 euros, iniciándose procedimiento para la realización del mencionado informe por ejecución subsidiaria. Si tal incumplimiento afectará a un inmueble catalogado o sujeto a un régimen de protección la infracción será considerada como muy grave sancionada con multa de 6.000 euros, de conformidad a lo posibilitado en los artículos 207 y siguientes de la LOUA.

CUARTO.- Notificar esta resolución a D^a Manuela Orellana Yáñez, D. José Manuel Jiménez Avilés y D. Jaime Ferrer Urbano y al resto de interesados en el expediente con las oportunas advertencias legales."

Contra el presente Decreto podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime procedente, entre ellos la posibilidad de interponer ante la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias recurso de Reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En el supuesto de interposición del recurso de Reposición, no podrá interponer el recurso contencioso administrativo hasta la resolución expresa o presunta de aquel.

Granada, 17 de enero de 2014.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, fdo.: Isabel María Nieto Pérez.

NUMERO 538

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Notificación de expedientes de baja en el padrón

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas por este Ayuntamiento para localizar a los interesados en los expedientes de referencia y hacerle entrega de la notificación correspondiente, se efectúa el mencionado acto por medio del presente edicto, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, adjuntando al presente copia de la referida notificación.

Granada, 17 de enero de 2014.-El Alcalde, PD.D, el Tte. Alcalde, Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, fdo.: Juan Antonio Fuentes Gálvez.

Expedientes: 7723/2013; 9030/2013; 12085/2013; 12086/2013; 12087/2013; 12095/2013; 17375/2013; 17381/2013; 17390/2013; 17399/2013; 17506/2013; 17546/2013; 17548/2013; 17550/2013; 17563/2013; 17564/2013; 17668/2013; 18051/2013; 18077/2013; 18078/2013; 18081/2013; 18087/2013; 18398/2013; 18399/2013; 18406/2013; 18410/2013; 18416/2013; 18430/2013; 18433/2013; 18443/2013; 18451/2013; 18512/2013; 18515/2013; 18516/2013; 20018/2013; 20022/2013; 20026/2013; 20045/2013; 20049/2013; 20056/2013; 20060/2013; 20069/2013; 20071/2013; 20132/2013; 20133/2013; 20134/2013; 20140/2013; 20141/2013; 20154/2013; 20155/2013; 20168/2013; 20169/2013; 20170/2013; 20171/2013; 20178/2013; 20179/2013; 20189/2013; 20242/2013; 20244/2013; 20248/2013; 20566/2013; 20570/2013; 20571/2013; 20572/2013; 20574/2013; 20575/2013; 20576/2013; 20577/2013; 20578/2013; 20579/2013; 20616/2013; 20866/2013; 20867/2013; 20868/2013; 20873/2013; 20876/2013; 20906/2013; 20907/2013; 20910/2013; 20911/2013; 20912/2013; 20918/2013; 20919/2013; 20921/2013; 20922/2013; 20924/2013; 20925/2013; 20926/2013; 20927/2013; 20936/2013; 20973/2013; 20976/2013; 20984/2013; 20988/2013; 21017/2013; 21026/2013; 21035/2013; 21036/2013; 21042/2013; 21045/2013; 21046/2013; 21048/2013; 21055/2013; 21066/2013; 21067/2013; 21069/2013; 21070/2013; 21093/2013; 21094/2013; 21095/2013; 21106/2013; 21110/2013; 21111/2013; 21130/2013; 21133/2013; 21134/2013; 21135/2013; 21138/2013; 21148/2013; 21403/2013; 21496/2013; 21497/2013; 21500/2013; 21515/2013; 21517/2013; 21523/2013; 21533/2013; 21534/2013; 21540/2013; 21541/2013; 21543/2013; 21547/2013; 21549/2013; 21557/2013; 21559/2013; 21561/2013; 21563/2013; 21564/2013; 21574/2013; 21578/2013; 21580/2013; 21584/2013; 21627/2013; 21628/2013; 21636/2013; 21637/2013; 21640/2013; 21641/2013; 21643/2013; 21644/2013; 21655/2013; 21656/2013; 21657/2013; 21659/2013; 21675/2013; 21678/2013; 21679/2013; 21681/2013; 21685/2013; 21693/2013; 21701/2013; 21702/2013; 21736/2013; 21738/2013; 21740/2013; 21754/2013; 21757/2013; 21759/2013; 21766/2013; 21767/2013; 21778/2013; 21799/2013; 21810/2013; 21826/2013; 21828/2013; 21973/2013; 21974/2013; 21975/2013; 22114/2013; 22116/2013; 22117/2013; 22118/2013; 22120/2013;

22123/2013; 22124/2013; 22133/2013; 22140/2013;
 22142/2013; 22143/2013; 22164/2013; 22174/2013;
 22175/2013; 22176/2013; 22213/2013; 22233/2013;
 22235/2013; 22238/2013; 22239/2013; 22240/2013;
 22241/2013; 22242/2013; 22243/2013; 22245/2013;
 22247/2013; 22248/2013; 22249/2013; 22250/2013;
 22251/2013; 22252/2013; 22264/2013; 22265/2013;
 22634/2013; 22635/2013; 22637/2013; 22641/2013;
 22642/2013; 22644/2013; 22646/2013; 22718/2013;
 22721/2013; 22723/2013; 22725/2013; 22726/2013;
 22853/2013; 22860/2013; 22862/2013; 22883/2013;
 22995/2013; 23002/2013; 23004/2013; 23017/2013;
 23033/2013; 23150/2013; 23155/2013; 23156/2013;
 23162/2013; 23164/2013; 23165/2013; 23166/2013;
 23168/2013; 23169/2013; 23170/2013; 23177/2013;
 23274/2013; 23279/2013; 23284/2013; 23360/2013;
 23426/2013; 23429/2013; 23501/2013; 23502/2013;
 23746/2013; 23747/2013; 23748/2013; 23749/2013;
 23750/2013; 23751/2013; 23756/2013; 23795/2013;
 23796/2013; 23797/2013; 23801/2013; 23819/2013;
 23820/2013; 23821/2013; 23823/2013; 23829/2013;
 23830/2013; 23832/2013; 23833/2013; 23837/2013;
 24353/2013; 24359/2013; 24394/2013; 24527/2013;
 24807/2013; 24808/2013; 24907/2013; 24913/2013;
 24963/2013; 24976/2013; 25041/2013; 25051/2013;
 25063/2013; 25085/2013; 25087/2013; 25291/2013;
 25357/2013; 25623/2013; 25627/2013; 25632/2013;
 25634/2013; 25639/2013; 25643/2013; 25644/2013;
 25660/2013; 25753/2013; 26135/2013; 26137/2013;
 26138/2013:

De conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes de 9 de abril de 1997, sirva el presente anuncio para poner en conocimiento de las personas que a continuación se relacionan junto con su expediente y dirección que:

Habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento de que Vds. no residen en el domicilio en el que figura/n inscrito/a/os/as en hoja padronal, y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2612/1996), de 20 de diciembre), le comunico que se ha procedido a incoar de oficio expediente para proceder a darle de baja en el padrón de este municipio, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado Reglamento.

- Expte. 7723/2013

BELL MARTIN LOWREY, 450303489

C/ SAN JOSE 35

- Expte. 9030/2013

PEÑA PINTO ROMULO, 76593678K

C/ TOMAS LUIS DE LA VICTORIA 6, Bajo Dcha.

- Expte. 12085/2013

ROSTAS NICOLAE, X05920726C

AVDA. DE ANDALUCIA 67, 4-Dcha.

- Expte. 12086/2013

ADAM BANATEANA, X09562172Z

AVDA. DE ANDALUCIA 67, 4-Dcha.

- Expte. 12087/2013

ROSTAS IOAN, X05653808V

AVDA. DE ANDALUCIA 67, 4-Dcha.

- Expte. 12095/2013

KINDELAN HERRERA TAMARA IVON, 54137809H

AVDA. DE ANDALUCIA 67, 4-Dcha.

- Expte. 17375/2013

NABOUTI RAFIK, X07403603H

C/ HOSPITAL DE LA VIRGEN 11, 3-F

- Expte. 17381/2013

FERNANDEZ RUIZ VICTORIA, X06470297Y

C/ HOSPITAL DE LA VIRGEN 11, 3-F

- Expte. 17390/2013

MESKALI FATIMA ZAHRA, X02889174Y

C/ MAESTRO ALONSO 5, Bajo B

- Expte. 17399/2013

VAN RAVENSTEIN KRISTA JOHANNA ALEXANDRA, Y02741065P

C/ ALCAICERIA 1, 2-B

- Expte. 17506/2013

TORRES MAYA FABIOLA, 44253741Q

C/ HUELVA 2, Bajo lzq.

- Expte. 17546/2013

BIBILAN GEORGETA, Y01963285L

C/ SAN ISIDRO 30, 2-B

- Expte. 17548/2013

BAJAN CONSTANTINA, Y01687667X

C/ SAN ISIDRO 30, 2-B

- Expte. 17550/2013

MORALES PEREZ MIGUEL, 24200069K

C/ JOSE ACOSTA MEDINA 4, 3-10

- Expte. 17563/2013

GUARDIA ROMAN SERGIO, 24296658X

CUESTA DE RODRIGO DEL CAMPO 49

- Expte. 17564/2013

AVILE SEBASTIAN GERARDO, X05089249Q

CUESTA DE RODRIGO DEL CAMPO 49

- Expte. 17668/2013

MEAH ANWAR, F0294788

C/ MOLINO NUEVO 27, 3-B

- Expte. 18051/2013

JEBBARI ABDELKRIM, LE3915

C/ JOAQUIN CORRAL ALMAGRO 3 Ptal. 4, 1-Dcha. (BLOQU.

- Expte. 18077/2013

GARCIA GONZALEZ NAYRA, 74821380B

PLAZA DE CARLOS CANO 2, 3-lzq.

- Expte. 18078/2013

MELECIO MARTINEZ ARACELIS, X07458482L

PLAZA DE CARLOS CANO 2, 3-lzq.

- Expte. 18081/2013

LOPEZ CABANA DAVID, 74677957Q

C/ CARDENAL PARRADO 5, 6-B (Ed. CORINTO RES. OLIMP.

- Expte. 18087/2013

HEREDIA FERNANDEZ ANTONIO, 74689106X

C/ SAN MARTIN 3, 1-lzq.

- Expte. 18398/2013

AMEZIANE ADIL, X03377883B

C/ LAVADERO ZAFRA 9, 5-Dcha.

- Expte. 18399/2013
RUIZ PEÑA CARMEN, 75149687Q
C/ ALBAHACA 1, 5-F
- Expte. 18406/2013
MESKALI FATIMA ZAHRA, X02889174Y
C/ MAESTRO ALONSO 5, Bajo B
- Expte. 18410/2013
ARREDONDO JORDAN FRANCISCO JOAQUIN, 43114380Y
C/ ARZOBISPO PEDRO DE CASTRO 1 Ptal. 5, 3-B (RES. L.
- Expte. 18416/2013
JOLY EMILIE CLAUDE JEAN BERNARD, Y00677195C
C/ HORNO ESPADERO 14, 1-A
- Expte. 18430/2013
GUTIERREZ GAMERO JOSE, 45013654
C/ MOLINO NUEVO 7, 2-A
- Expte. 18433/2013
CARRILLO LORENZO TOMAS, 23426840Y
C/ MOLINO NUEVO 7, 2-A
- Expte. 18443/2013
FERNANDEZ CORTES ANTONIO JESUS, 44253100L
C/ MOLINO NUEVO 1, 1-A
- Expte. 18451/2013
CALVO BUSTAMANTE JOSE GABRIEL, 76629124R
C/ MOLINO NUEVO 3, 4-C
- Expte. 18512/2013
BERCARU DORIN, X09478164W
CTRA. DE MALAGA 97, 5-N (Ed. OCCIDENTE)
- Expte. 18515/2013
ANDONE PAUL, X08739829J
CTRA. DE MALAGA 97, 5-N (Ed. OCCIDENTE)
- Expte. 18516/2013
STAN CRISTIANA, Y00361219H
CTRA. DE MALAGA 97, 5-N (Ed. OCCIDENTE)
- Expte. 20018/2013
HMITICHE RACHID, X06887316N
C/ COCA DE SAN ANDRES 3
- Expte. 20022/2013
DE LA OSA CARRILLO ALFONSO, 24073944M
C/ AZORIN 6, 4-C
- Expte. 20026/2013
DE LA OSA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, 74668320Q
C/ AZORIN 6, 4-C
- Expte. 20045/2013
ZHANG SHANGQUAN, X02703788T
CAMINO DE RONDA 114, 4-C
- Expte. 20049/2013
ZHANG GUANZHU, X02703780S
CAMINO DE RONDA 114, 4-C
- Expte. 20056/2013
CIFUENTES BUENO ARTURO, 75929609P
C/ HORNO DE ABAD 9, 5-C
- Expte. 20060/2013
VARGA ANTON, X09869538P
C/ MOLINO NUEVO 13, 1-B
- Expte. 20069/2013
MARTIN GRAMCKO EMMA MARGARITA, 09807116
PLACETA DE MANFLOR 9, 6-A
- Expte. 20071/2013
GRIGORE ALINA, X08757004F
C/ LOPEZ SANCHO 3, 1-A Dcha.
- Expte. 20132/2013
CRUZ LOPEZ CARLOS, 75120270Q
C/ ARZOBISPO PEDRO DE CASTRO 4, 1-B (Ed. JUAN PABL.
- Expte. 20133/2013
CRUZ LOPEZ PABLO, 75930611K
C/ ARZOBISPO PEDRO DE CASTRO 4, 1-B (Ed. JUAN PABL.
- Expte. 20134/2013
CRUZ MACULET CARLOS, 26415699S
C/ ARZOBISPO PEDRO DE CASTRO 4, 1-B (Ed. JUAN PABL.
- Expte. 20140/2013
CHEN XIANG, X06595233Y
C/ SANTA CLOTILDE 44, 2-C
- Expte. 20141/2013
LIN MEIXIAN, X05786892T
C/ SANTA CLOTILDE 44, 2-C
- Expte. 20154/2013
LAMRABET SAID, X04296454P
C/ LOPEZ SANCHO 5, 1-B lzq.
- Expte. 20155/2013
EL GHOUFIRI NOUREDDINE, X03406999D
C/ LOPEZ SANCHO 5, 1-B lzq.
- Expte. 20168/2013
GHOUFIRI MOULAY ABDERRAHMAN, X07393101G
C/ LOPEZ SANCHO 3, 4-A Dcha.
- Expte. 20169/2013
EL GHOUFIRI AHMED, X04280098M
C/ LOPEZ SANCHO 3, 4-A Dcha.
- Expte. 20170/2013
EL GHOUFIRI ABDELHAFED, X04338154D
C/ LOPEZ SANCHO 3, 4-A Dcha.
- Expte. 20171/2013
DRISSI DRISS, X03423493N
C/ LOPEZ SANCHO 3, 4-A Dcha.
- Expte. 20178/2013
AHALOUAN NORDIN, L247826
AVDA. DE CERVANTES 6, 1-G
- Expte. 20179/2013
LAASRI SAIDA, L330106
AVDA. DE CERVANTES 6, 1-G
- Expte. 20189/2013
MARTIN MORENO FELIPE, 23807190M
C/ CRUZ 27, 1-A
- Expte. 20242/2013
MOLEA LORI ADELINA, X09119364W
C/ ALBUÑOL 1, 10-B
- Expte. 20244/2013
MOLEA COSTEL LAURENTIU, X08524757Z
C/ ALBUÑOL 1, 10-B
- Expte. 20248/2013
LOPEZ GUARDIA ANGEL LUIS, 24224382
C/ ALBUÑOL 1, 3-D
- Expte. 20566/2013
BERRADA ZAKARIA, X02903014T
C/ HALCON 18, 1-E
- Expte. 20570/2013
CAMARA SIDI, M0484531
PASAJE DE LA ALGABA 2, 1-3
- Expte. 20571/2013
GUEYE MOUSTAPHA, X08969632T
PASAJE DE LA ALGABA 2, 1-3

- Expte. 20572/2013
DE HARO CIVANTOS JORGE, 24229917S
C/ JOAQUIN CORRAL ALMAGRO 1, 9-1 (Ed. BLOQUE 71)
- Expte. 20574/2013
SILAEV PETR, 701268402
C/ SAN AGUSTIN ALTO 11, 2
- Expte. 20575/2013
MAESO RODRIGUEZ ANTONIO, 74644068Y
C/ VERA MORENO 5, 1-Dcha.
- Expte. 20576/2013
MALDONADO GIL JORGE, 76625282T
C/ VERA MORENO 7, Bajo lzq.
- Expte. 20577/2013
FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO, 23426150Y
C/ PERIODISTA RUIZ CARNERO 3, 4-G
- Expte. 20578/2013
BUJ BATILLE JORGE, 42782886B
C/ TORRES MOLINA 6
- Expte. 20579/2013
CARMONA GARCIA MARIA DOLORES, 24887777Y
C/ TORRES MOLINA 6
- Expte. 20616/2013
GANDEGA ALY, M0374696
PASAJE DE LA ALGABA 2, 1-3
- Expte. 20866/2013
RHIDUI IHSSANE, X06299237C
PASAJE DE TEBA 12, 1-2
- Expte. 20867/2013
EL IDRISSE LALLAKHYARHOUM, Y02386016X
PASAJE DE TEBA 12, 1-2
- Expte. 20868/2013
BRAICA BRAHIM BACHIR, X08956675S
PASAJE DE TEBA 12, 1-2
- Expte. 20873/2013
SAPASU NICOLETA ALINA, X05196099P
C/ COMENDADORAS DE SANTIAGO 17, 3-B
- Expte. 20876/2013
SAPASU IONEL, X05195761S
C/ COMENDADORAS DE SANTIAGO 17, 3-B
- Expte. 20906/2013
ESPINOLA GOMEZ FERNANDO, 44277330F
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 7, 1-lzq.
- Expte. 20907/2013
GOMEZ VEGA MARIA PILAR, 70551116L
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 7, 1-lzq.
- Expte. 20910/2013
ESPINOLA GOMEZ ALBERTO, 74673621G
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 7, 1-lzq.
- Expte. 20911/2013
ESPINOLA GOMEZ ESTRELLA MARIA, 44293732X
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 7, 1-lzq.
- Expte. 20912/2013
ESPINOLA GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES, 75153649E
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 7, 1-lzq.
- Expte. 20918/2013
LIAQAT MUHAMMAD AWAI, Y02453864P
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 7, 2-lzq.
- Expte. 20919/2013
QUISPE MAITA MAXIMA, Y00264381X
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 7, 2-lzq.
- Expte. 20921/2013
LORENTE JIMENEZ MANUEL DE JESUS, X03132390C
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 7, 2-lzq.
- Expte. 20922/2013
GUTIERREZ AGUIRRE GENARO FELIX, X08729482Q
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 7, 2-lzq.
- Expte. 20924/2013
ZUBIETA VDA DE ESPINDOLA ELENA, X08338833E
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 7, 2-lzq.
- Expte. 20925/2013
ABDOULLAHI ANGO AMINOU, 07PC59290
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 7, 2-lzq.
- Expte. 20926/2013
MEDRANO SEJAS BLUDWIN, 4513023
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 7, 2-lzq.
- Expte. 20927/2013
SINGH KULWINDER, X04515131R
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 7, 2-lzq.
- Expte. 20936/2013
AIT HMAD OUBASSOU NADIA, Y02108727D
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 28, Atico
- Expte. 20973/2013
SONG XIUJUN, X03031098C
C/ VERONICA DE LA VIRGEN 5, 1-Dcha.
- Expte. 20976/2013
ROCHA LOZA HERMINIO, X06633652S
C/ VERONICA DE LA VIRGEN 5, 1-Dcha.
- Expte. 20984/2013
CLAURE ROCHA TEODOR, X08211208R
C/ VERONICA DE LA VIRGEN 5, 1-Dcha.
- Expte. 20988/2013
SALGADO AYALA VIRGINIA ELENA, Y01285447Z
C/ VERONICA DE LA VIRGEN 5, 1-Dcha.
- Expte. 21017/2013
JIMENEZ DE CISNEROS VENCELA MARIA CONCEPCION,
24251671B
AVDA. DE LAS FUERZAS ARMADAS 23 Ptal. 11, 2-B (Ed.
- Expte. 21026/2013
ARRAEZ JIMENEZ DE CISNEROS JUAN MIGUEL, 76668298Y
AVDA. DE LAS FUERZAS ARMADAS 23 Ptal 11, 2-B (Ed.
- Expte. 21035/2013
ARRAEZ SALVAGO JUAN MIGUEL, 24199269A
AVDA. DE LAS FUERZAS ARMADAS 23 Ptal 11, 2-B (Ed.
- Expte. 21036/2013
ARRAEZ JIMENEZ DE CISNEROS MARTA, 76668299F
AVDA. DE LAS FUERZAS ARMADAS 23 Ptal. 11, 2-B (Ed.
- Expte. 21042/2013
NAQROUZ NADIA, X08409474F
C/ ANTONIO LOPEZ SANCHO 5, 9-D (BLOQUE 73)
- Expte. 21045/2013
FILA MOHAMMED, X06912929A
C/ ANTONIO LOPEZ SANCHO 5, 9-D (BLOQUE 73)
- Expte. 21046/2013
VELEZ IBAÑEZ MIGUEL, 24082649Q
C/ ANTONIO LOPEZ SANCHO 5, 9-D (BLOQUE 73)
- Expte. 21048/2013
MOURID KHADIJA, Y308762
C/ ANTONIO LOPEZ SANCHO 5, 2-C (BLOQUE 73)
- Expte. 21055/2013
EL HARCHAOU OUSSAMA, X05879708B
C/ ANTONIO LOPEZ SANCHO 5, 4-B (BLOQUE 73)

- Expte. 21066/2013
VAISVILAS DONATAS, LC653196
C/ SAN FRANCISCO DE ASIS 4, 1-C
- Expte. 21067/2013
HUETE TORREZ AMELIA MARIA, C0909461
C/ SAN FRANCISCO DE ASIS 4, 1-C
- Expte. 21069/2013
CUBAS DUARTE MARITZA, C01113545
C/ SAN FRANCISCO DE ASIS 4, 1-C
- Expte. 21070/2013
SEQUEIRA LOPEZ ESTER, C01417484
C/ SAN FRANCISCO DE ASIS 4, 1-C
- Expte. 21093/2013
OLDENIUS ANNA PAULINA KRISTINA, 09083696
C/ AGUADO 4, 1-lzq.
- Expte. 21094/2013
ALVAREZ VEGA MARIA DOLORES, 23790996A
C/ AGUADO 4, 1-lzq.
- Expte. 21095/2013
KHAOUA ABDELHAK, X04807958S
C/ ANTONIO LOPEZ SANCHO 5, 9-A (BLOQUE 73)
- Expte. 21106/2013
OMORUYI FLORENCE, X04351579W
C/ SULTAN YUSUF I 2, 1-B
- Expte. 21110/2013
PERILLA GIRALDO LEONEL, X06458290M
C/ SULTAN YUSUF I 2, 1-D
- Expte. 21111/2013
DELGADO PEREZ ADRIANA PATRICIA, X06005420M
C/ SULTAN YUSUF I 2, 1-D
- Expte. 21130/2013
SIMA SARJA, PC243031
C/ SULTAN YUSUF I 3, 3-D
- Expte. 21133/2013
GIKINEH GASAMO, PC218287
C/ SULTAN YUSUF I 3, 3-D
- Expte. 21134/2013
CEESAY BAKARY, PC350268
C/ SULTAN YUSUF I 3, 3-D
- Expte. 21135/2013
JADAMA LAMIN, PC356277
C/ SULTAN YUSUF I 3, 3-D
- Expte. 21138/2013
GASSAMA LASANA, PC214300
C/ SULTAN YUSUF I 3, 3-D
- Expte. 21148/2013
DIAZ RAYA LUISA, 23482115N
PASEO FUENTE DE LA BICHA 6, 3-F
- Expte. 21403/2013
ESPINA CIELITO, X03524725K
C/ DOCTOR MARTIN LAGOS 4, 3-A (Ed. ALCAZAR)
- Expte. 21496/2013
LOUBAB RACHIDA, X02442324T
PASAJE DE ARDALES 2, 2-1
- Expte. 21497/2013
RODRIGUEZ GUEDES MARIA ELISA, X05001270N
C/ PINTOR CHAVARITO 16, Bajo Dcha.
- Expte. 21500/2013
LINARES PERTIÑEZ MARIA DOLORES, 24226246R
C/ MOLINO NUEVO 3, 1-B
- Expte. 21515/2013
BALDEON CARRERA PAULINA MERCEDES, X05042509N
C/ LOJA 4, 3-B (Ed. IBIZA)
- Expte. 21517/2013
MARTINEZ ALAHIJA CARABALLO MARIA HELGA, 44291705F
C/ LOJA 4, 5-C (Ed. IBIZA)
- Expte. 21523/2013
NAVARRO MOLEON ALFONSO, 23560826V
C/ ALMUÑECAR 11 (CASA 3 URB. CRUZ DE LAGOS)
- Expte. 21533/2013
OUFQUIR SALOUA, D717007
C/ ALMUÑECAR 8, 3-B (Ed. SEVILLA A)
- Expte. 21534/2013
CIOCIOIU BOGDAN IONUT, X08402757Y
C/ ALMUÑECAR 8, 3-B (Ed. SEVILLA A)
- Expte. 21540/2013
MBAYE IBRAHIMA, X01483870W
AVDA. DE CADIZ 39, 2-B
- Expte. 21541/2013
TALLA BABA, X01211376N
AVDA. DE CADIZ 39, 2-B
- Expte. 21543/2013
HITOS CUELLAR EDUINA, 74654350F
C/ LOS SANTOS 2, 2-lzq.
- Expte. 21547/2013
LEONE SILVANA, AA0085873
C/ PRINCIPAL DE SAN BARTOLOME 3
- Expte. 21549/2013
ONOCHE QUINTANILLA CHUKWUEMEKA EDUARDO, 72739622Y
C/ PRINCIPAL DE SAN BARTOLOME 3
- Expte. 21557/2013
BUESO NAVAS PAREJO JORGE LUIS, 24274735Y
C/ LUZ CASANOVA 1 Ptal. 4, 3-A (Ed. OSUNA 7)
- Expte. 21559/2013
AGOUJOUL ZAKARIA, X03716434W
C/ LUZ CASANOVA 1 Ptal. 4, 3-A (Ed. OSUNA 7)
- Expte. 21561/2013
AMARI MOSTAFA, X05167504W
C/ LUZ CASANOVA 1 Ptal. 4, 3-A (Ed. OSUNA 7)
- Expte. 21563/2013
BENSLAMA HABIB, X03946582N
C/ LUZ CASANOVA 1 Ptal. 2, Bajo A (Ed. OSUNA 7)
- Expte. 21564/2013
HAMADOU CHE FAIZA, Y00227369M
C/ LUZ CASANOVA 1 Ptal. 2, Bajo A (Ed. OSUNA 7)
- Expte. 21574/2013
DEMBELE SAMBIRI, B0085645
C/ LUZ CASANOVA 1 Ptal. 2, Bajo A (Ed. OSUNA 7)
- Expte. 21578/2013
NDIAYE OUMAR SENE, A00765116
C/ LUZ CASANOVA 1 Ptal. 2, Bajo A (Ed. OSUNA 7)
- Expte. 21580/2013
DJABI FARBA, CA0071971
C/ LUZ CASANOVA 1 Ptal. 2, Bajo A (Ed. OSUNA 7)
- Expte. 21584/2013
TANJANG EBRIMA, PC203819
C/ LUZ CASANOVA 1 Ptal. 2, Bajo A (Ed. OSUNA 7)
- Expte. 21627/2013
KRUKOWER GEDISMAN ARIEL, 77141389X
C/ REAL DE CARTUJA 17, 2-E

- Expte. 21628/2013
KRUKOWER CHRISTA JOHANNA, X04328678D
C/ REAL DE CARTUJA 17, 2-E
- Expte. 21636/2013
LOZANO RUIZ MIGUEL, 74640437D
C/ ALBUÑOL 8, 2-C
- Expte. 21637/2013
LOZANO TORRES FRANCISCO MIGUEL, 24079809M
C/ ALBUÑOL 8, 2-C
- Expte. 21640/2013
ANAM DRISS, X06471798N
C/ TORTOLA 2, 1-E
- Expte. 21641/2013
MARTIN RUIZ JOSEFA, 23578968
C/ TORTOLA 2, 2-B
- Expte. 21643/2013
MAROTO IBAÑEZ MARIA, 38538921Y
C/ TORTOLA 2, 2-D
- Expte. 21644/2013
QUESADA MAROTO FRANCISCO JAVIER, 75564701H
C/ TORTOLA 2, 2-D
- Expte. 21655/2013
BENKHADRA AMINA, X02097593Q
C/ JARDINES 4, 1-1
- Expte. 21656/2013
BOUKENZA KAMILIA, X05943715D
C/ JARDINES 4, 1-1
- Expte. 21657/2013
COZZI ALEJANDRO LUIS, X09879287M
C/ DUQUESA 31, PTA. 6
- Expte. 21659/2013
FERNANDEZ ARIAS MARIA DIONISIA, 71495566C
C/ DUQUESA 31, PTA. 6
- Expte. 21675/2013
TORIL CASTILLO CATALINA, 11771913F
C/ DUQUESA 33, 3-B
- Expte. 21678/2013
SANCHEZ PINO MARIA DEL MAR, 30825292W
C/ ALEJANDRO DUMAS 4, 1-D (Ed. OSUNA 25)
- Expte. 21679/2013
EL BOUCHABTI MOHAMED, F379896
C/ ALEJANDRO DUMAS 4, 1-D (Ed. OSUNA 25)
- Expte. 21681/2013
EL YOUSOUFI SALAHEDDINE, BK161721
C/ ALEJANDRO DUMAS 4, 1-D (Ed. OSUNA 25)
- Expte. 21685/2013
SAFIOUI SOUKAINA, Y00914465E
C/ CARMEN DE ICAZA 25, 3-E
- Expte. 21693/2013
LOPEZ ROLDAN JOSE CARLOS, 24175730Q
C/ ANGEL GANIVET 5, 7-B
- Expte. 21701/2013
ORTEGA GUERRA AGUSTIN, 24260315F
AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA 8, Esc.1, 1-C (Ed. ZEU)
- Expte. 21702/2013
ORTIZ PONS MARIA TRINIDAD, 74645492G
AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA 8, Esc.1, 1-C (Ed. ZEU)
- Expte. 21736/2013
RAMDIHAL MAYA KIRAN, X09330104Q
C/ VEREDA DE LOS PINCHOS 6
- Expte. 21738/2013
HUERTAS MORALES JESUS, 24229236R
C/ TORTOLA 15, 3
- Expte. 21740/2013
MOSCOSO PULIDO ANTONIA, 52486749J
C/ TORTOLA 7, 2-C
- Expte. 21754/2013
MUÑOZ PASADAS MERCEDES, 30965927S
CAMINO DE RONDA 197, 2-E (Ed. VILLAREJO)
- Expte. 21757/2013
SANTAELLA JARAMILLO RICARDO, 75157231Q
CAMINO DE RONDA 191, 5-C lzq.
- Expte. 21759/2013
FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS, 75137492B
C/ JUAN DE ARJONA 3, 2-lzq.
- Expte. 21766/2013
CARRILLO COBO DAVID, 26972281C
C/ DOCTOR SANTOS OLIVERAS 7, 1-A
- Expte. 21767/2013
MULLER STEVEN, X08044087K
AVDA. DON BOSCO 30, 1-C (Ed. INMACULADA)
- Expte. 21778/2013
AIDOUN BERCHIN FATIMA, 77140480K
C/ CONDE DE TORREPALMA 3 Ptal. 6, 3-Dcha. (BLOQUE 7)
- Expte. 21799/2013
ZOLJAMI EL MOSTAPHA, X04316274W
C/ CONDE DE TORREPALMA 3 Ptal. 6, 3-Dcha. (BLOQUE 7)
- Expte. 21810/2013
BAZZA HANAN, M443157
C/ CONDE DE TORREPALMA 3 Ptal. 6, 3-Dcha. (BLOQUE 7)
- Expte. 21826/2013
HAMZA RAMADAN FAROUK MOHAMED, 698009
C/ CONDE DE TORREPALMA 3 Ptal. 6, 3-Dcha. (BLOQUE 7)
- Expte. 21828/2013
RADI NORA, Y02240037N
C/ CONDE DE TORREPALMA 3 Ptal. 6, 3-Dcha. (BLOQUE 7)
- Expte. 21973/2013
SIERRA ARGEÑAL LOURDES YAMILETH, Y01521569H
C/ HORNO SAN AGUSTIN 7, Bajo lzq.
- Expte. 21974/2013
BENGUETTAT DAHMACHE KARIM, 79169795T
C/ HORNO SAN AGUSTIN 7, Bajo lzq.
- Expte. 21975/2013
SEBAH BENGUETTAT FATIMA ZOHRA, X08948162N
C/ HORNO SAN AGUSTIN 7, Bajo lzq.
- Expte. 22114/2013
PEREZ SANTIAGO TOMAS, 74672625C
C/ DOCTOR VACA CASTRO 9, 2-Dcha.
- Expte. 22116/2013
AMMI MOUSSA MOHAMMED, X03485365Z
C/ CORREO VIEJO 19, 1-A
- Expte. 22117/2013
AVENDAÑO AVENDAÑO JORGE MARCO, X06278594P
C/ CORREO VIEJO 19, 1-A
- Expte. 22118/2013
OLIVELLA CASAS ANA MARIA, 43696703S
C/ CORREO VIEJO 19, 1-A
- Expte. 22120/2013
PEREZ FERNANDEZ MARIA LUISA, 44258381X
C/ HONDA SAN ANDRES 3

- Expte. 22123/2013
EMANUEL PIRILLO NICOLAS, X06613079G
C/ MOLINOS 66, 1-B

- Expte. 22124/2013
BLANCO JORGE MARTIN, Y00835000E
C/ MOLINOS 66, 1-B

- Expte. 22133/2013
LORA LONDOÑO ELISEO DE JESUS, X03311606C
C/ GRAS Y GRANOLLERS 18, 4-lzq.

- Expte. 22140/2013
HAMAMI EL MAHFOUD, X02281916V
C/ CAPILLA SAN ANDRES 3, Bajo C

- Expte. 22142/2013
DE LA FUENTE MARTIN ALEJANDRO, 77391777C
C/ TEJEIRO 16, 2-E

- Expte. 22143/2013
MARTIN PIQUERAS SANDRA, 44256775Z
C/ TEJEIRO 16, 2-E

- Expte. 22164/2013
EMRANE AYAT ALLAH, X04937457R
C/ PARRA ALTA DE CARTUJA 37, Bajo 3

- Expte. 22174/2013
MULLER GOMIZ EDMON, X02561154N
C/ MOLINOS 20, 2

- Expte. 22175/2013
GONZALEZ GOMIZ SARA, 75171869A
C/ MOLINOS 20, 2

- Expte. 22176/2013
RUBIO MARIA VICTORIA, 29002190N
C/ MOLINOS 20, 2

- Expte. 22213/2013
DIOUF EL HADJI, X05174328H
C/ ARZOBISPO GUERRERO 36, 2-C

- Expte. 22233/2013
MLIKI KHADDOUJ, X07405692Z
C/ REJAS DE SAN CECILIO 6, Bajo

- Expte. 22235/2013
CONTRERAS ESCOBEDO CRISTIAN, 75138614Y
C/ BERNARDA ALBA 3, 3-C

- Expte. 22238/2013
MARTINEZ ORTEGA ALVARO, 23050008Y
CAMINO DE RONDA 89, 2-L5

- Expte. 22239/2013
MARTINEZ ORTEGA MARIA JOSE, 24294444G
CAMINO DE RONDA 89, 2-L5

- Expte. 22240/2013
ESPINOSA NAVARRO ISAAC, 75138872B
C/ ANCHA DE CAPUCHINOS 13, 1-B Dcha.

- Expte. 22241/2013
NAVARRO ANGULO MARIA MERCEDES, 23785252D
C/ ANCHA DE CAPUCHINOS 13, 1-B Dcha.

- Expte. 22242/2013
ESPINOSA NAVARRO ANTONIO, 75138873N
C/ ANCHA DE CAPUCHINOS 13, 1-B Dcha.

- Expte. 22243/2013
DE LA ROSA RESTOY MIGUEL ANGEL, 24215072M
C/ SANTA PAULA 11, 1-8

- Expte. 22245/2013
GOMEZ GOMEZ MIGUEL, 24180862L
C/ HORNO DEL MORAL 2, 2-A

- Expte. 22247/2013
IBÁÑEZ PADEIRO MARIA ISABEL, 13672700M
C/ CISNE 12, 1-A

- Expte. 22248/2013
JOHANNSEN BIRGIT, Y00179225T
C/ CISNE 12, 1-A

- Expte. 22249/2013
NAVARRO PEREZ SILVESTRE, 24217881P
C/ CISNE 12, 1-A

- Expte. 22250/2013
SEQUEIRA MANUEL CORDEIRO DA MATA, X05996922V
C/ CISNE 12, 1-A

- Expte. 22251/2013
PEREZ MARTINEZ EMMA, 24131851K
C/ ISLETA SAN FELIPE 2, 2-A

- Expte. 22252/2013
BUENO MARTIN OSCAR, 74647674
PLAZA FRANCISCO JAVIER SIMONET 2, 1-A (BLOQUE 61)

- Expte. 22264/2013
BAUM NICHOLAS, X00153194Z
C/ ALMONA DEL CAMPILLO 3, 6-Dcha.

- Expte. 22265/2013
BAUM JONATHAN MARC, X00328324E
C/ ALMONA DEL CAMPILLO 3, 6-Dcha.

- Expte. 22634/2013
BILETS'KA INNA, X05589675P
C/ FRAY LEOPOLDO DE ALPANDEIRE 7, 4-D

- Expte. 22635/2013
BILETS'KY SERGIY, X06633628Z
C/ FRAY LEOPOLDO DE ALPANDEIRE 7, 4-D

- Expte. 22637/2013
WINDTNER GUNDULA ISABELLA, X08062545X
C/ DAMASQUEROS 4, 1-A

- Expte. 22641/2013
DIA ELHADJI MALICK, X03908470B
C/ DAMASQUEROS 4, 1-A

- Expte. 22642/2013
FALL BABACAR, A00379515
C/ DAMASQUEROS 4, 1-A

- Expte. 22644/2013
GIJON BENITEZ ANTONIO, 52180568P
C/ MACHAQUITO 24

- Expte. 22646/2013
EL JEBBRY ABDENNOUR, X06776155X
C/ SULTAN YUSUF I 4, 2-D

- Expte. 22718/2013
RECIO GAYA JOSE FERNANDO, 76422076E
C/ MULHACEN 25, 3-Dcha.

- Expte. 22721/2013
ZHENG XIUPING, G52073776
C/ ANGEL 9, 2-B

- Expte. 22723/2013
CSIK ESTEBAN JORGE, 06AI77960
C/ SANTA CLOTILDE 20, 3-C

- Expte. 22725/2013
VARELA CHICA JUAN MIGUEL, 24280990M
AVDA. DE CADIZ 35, 3-C

- Expte. 22726/2013
SANTI MOREJON MARIA LUISA, 27332465R
C/ ANGEL GANIVET 9-11, 3-D

- Expte. 22853/2013
SOJKA ALEKSANDRA ANNA, X09119982E
C/ ELVIRA 68, 3-B
- Expte. 22860/2013
CRISOL MOYA EMILIO, 75237097A
C/ SANTIAGO 2, 2-B
- Expte. 22862/2013
FERNANDEZ DE CORDOBA GOMEZ LUIS, 23369787Q
C/ SANTIAGO 2, 2-B
- Expte. 22883/2013
CASTELLON RUIZ JOSE, 24191103W
C/ SOMOSIERRA 8, Bajo B
- Expte. 22995/2013
EL HAMOUTI MOHAMMEDI DIANA, 45111494F
PASEO DE LAS PALMAS 59
- Expte. 23002/2013
YOSHIDA MAYA, Y02430339N
C/ CARCEL ALTA 7, 4-2 (APTOS. PLAZA NUEVA)
- Expte. 23004/2013
MCWILLIAMS EDEL MARY, X07117855E
C/ CARCEL ALTA 7, 4-2 (APTOS. PLAZA NUEVA)
- Expte. 23017/2013
BOUSHAIB RACHID, X06471788W
C/ REAL DE CARTUJA 62, 1-B
- Expte. 23033/2013
CHAPARRO DELGADO AMALIA, 24833955G
C/ CARNICEROS 8
- Expte. 23150/2013
PARPA MARIANA, X05929821F
C/ PEDRO MACHUCA 62, 1
- Expte. 23155/2013
PARPA MARIUS, X05927972K
C/ PEDRO MACHUCA 62, 1
- Expte. 23156/2013
PURICE ALEXANDRU, Y00937347L
C/ PEDRO MACHUCA 62, 1
- Expte. 23162/2013
GARCIA RUIZ NATIVIDAD, 74690180A
C/ RUISEÑOR 3, 7-A
- Expte. 23164/2013
RUIZ ARENAS NATIVIDAD, 24128555Z
C/ RUISEÑOR 3, 7-A
- Expte. 23165/2013
GARCIA RUIZ FELIPE, 74690353S
C/ RUISEÑOR 3, 7-A
- Expte. 23166/2013
GARCIA RUIZ MARIA, 76628217Z
C/ RUISEÑOR 3, 7-A
- Expte. 23168/2013
LOPEZ GALLEGOS JORGE, 24197221W
C/ RECOGIDAS 48A, 7-A
- Expte. 23169/2013
LOPEZ MORENO JORGE
C/ RECOGIDAS 48A, 7-A
- Expte. 23170/2013
MOLINA RIOS CARLOS JAVIER, 44281327W
C/ RECOGIDAS 48A, 7-A
- Expte. 23177/2013
KANDIL NAJMA, Y01514866P
C/ VALENCIA 4, 3-G (Ed. OSUNA 3)
- Expte. 23274/2013
RIDAURA APARICIO JUAN JOSE, 00154234
C/ HORNO ESPADERO 16, 2
- Expte. 23279/2013
RIDAURA APARICIO ANA CLARA, 77137389N
C/ HORNO ESPADERO 16, 2
- Expte. 23284/2013
LUQUE DINO ADOLFO, 32572229N
C/ HORNO ESPADERO 16, 2
- Expte. 23360/2013
JALDO ORTEGA DAVID MANUEL, 75130252Q
C/ POZO DE CANCELADA 8, Bajo A (Ed. GINER DE LOS R.
- Expte. 23426/2013
ROMERA CORTES ZORAIDA, 74725240B
C/ AGUA DE CARTUJA 30, 2-C
- Expte. 23429/2013
JIMENEZ CALISALVO JOSE EDUARDO, 23651250M
C/ CRISTO DE LA YEDRA 34, 3-B (APARTAMENTOS CALISA
- Expte. 23501/2013
MARTIN CALVO FELIX, 00339673
C/ ARABIAL 58, 2-C
- Expte. 23502/2013
MARTINEZ RUEDA AGUSTIN, X01886318L
C/ ARABIAL 58, 2-C
- Expte. 23746/2013
BRISCA COSTEL, 09723772
C/ ANGEL BARRIOS 10, 2-E
- Expte. 23747/2013
NAVIA ZENTENO MARGOT JULIETA, X09999903D
C/ ANGEL BARRIOS 10, 2-E
- Expte. 23748/2013
ROMANA MIHAIL COSMIN, 09335357
C/ ANGEL BARRIOS 10, 2-E
- Expte. 23749/2013
GURGU IULIANA ANGELICA, 13451174
C/ ANGEL BARRIOS 10, 2-E
- Expte. 23750/2013
DINU ANETA, 10470479
C/ ANGEL BARRIOS 10, 2-E
- Expte. 23751/2013
PADILLA MEDRANO ROSA MERY, 77554744D
C/ ANGEL BARRIOS 10, 2-E
- Expte. 23756/2013
DINU CRISTIAN, X08304377C
C/ ANGEL BARRIOS 10, 2-E
- Expte. 23795/2013
MICHILE TRAIAN, 09352956
C/ PEDRO ANTONIO DE ALARCON 73, 1-D
- Expte. 23796/2013
ROSTAS IOAN PETRU, KX437030
C/ PEDRO ANTONIO DE ALARCON 73, 1-D
- Expte. 23797/2013
MUNTEAN IOAN, KX392827
C/ PEDRO ANTONIO DE ALARCON 73, 1-D
- Expte. 23801/2013
MICHILE MINDRUTA, X05296048E
C/ PEDRO ANTONIO DE ALARCON 73, 1-D
- Expte. 23819/2013
YE CHENGKE, G31846032
CAMINO DE RONDA 178, 4-E

- Expte. 23820/2013
VELLIDO PELEGRINA JOSE MANUEL, 24080807Z
CAMINO DE RONDA 178, 4-E
- Expte. 23821/2013
RUIZ RODRIGUEZ ROSARIO, 24143271X
CAMINO DE RONDA 178, 4-E
- Expte. 23823/2013
XU DAN, X09027223E
CAMINO DE RONDA 178, 4-E
- Expte. 23829/2013
MUÑOZ VICTORIA CONCEPCION, 23438432Y
PLAZA DE SAN ISIDRO 1, 5-A
- Expte. 23830/2013
LACUES ESTEBAN ISMAEL, Y01409296P
PLAZA DE SAN ISIDRO 1, 5-A
- Expte. 23832/2013
BARBONI LUCIA GLORIA, Y01409261L
PLAZA DE SAN ISIDRO 1, 5-A
- Expte. 23833/2013
PERDOMO REARTE HERMAN JESUS, 032177217
PLAZA DE SAN ISIDRO 1, 5-A
- Expte. 23837/2013
ARCO CUEVAS ARACELI, 44259114F
C/ ANCHA DE CAPUCHINOS 14, 3-B
- Expte. 24353/2013
MANBANZULUA MBUMINA PHANZ, X01464543H
C/ NAVAS 12, 2-B
- Expte. 24359/2013
DE ANGULO PEREZ MIGUEL ANGEL, 44282233B
C/ ACERA DEL CASINO 15, 4-lzq.
- Expte. 24394/2013
BORDONADO MARTINEZ JOSE FERNANDO, 75018700Z
C/ NAVAS 29, 3-A
- Expte. 24527/2013
SOBRINO PHILLIPS AMBAR SELENE, 801709965
CAMINO DE RONDA 152, 4-B
- Expte. 24807/2013
ZARCA PEREZ MIGUEL ANGEL, 37325424N
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 16, APTO. 204
- Expte. 24808/2013
VELASQUEZ CASTRO ADELAIDA DOMITILA, 120355100
C/ MORAL DE LA MAGDALENA 16, APTO. 204
- Expte. 24907/2013
GUERRERO PEÑA SARA, 24270474T
C/ SANTA AURELIA 1, 1-Centro
- Expte. 24913/2013
PAREDES FUENTES ABRAHAM JOSE, 21683428V
C/ GORRION 3, 3-F (Ed. HALCON)
- Expte. 24963/2013
MARTINEZ TELLO FRANCISCO ANTONIO, 74678696L
C/ MESONES 42, 1-A
- Expte. 24976/2013
DEMENTYEVA TATIANA, 637044943
C/ ARTESANO MOLERO 5, 5-A
- Expte. 25041/2013
MUÑOZ GONZALEZ MARIA CRISTINA, 53696835T
CAMINO DE RONDA 187, Esc.1, 2-C
- Expte. 25051/2013
GONZALEZ MEYAUJ ISABEL MARIA, 45587110Y
PLAZA NUEVA 3, 3-B
- Expte. 25063/2013
FAGGIO JOEY, AN5765018
PLAZA NUEVA 3, 3-B
- Expte. 25085/2013
VILCHEZ MUÑOZ ANGEL, 75482583X
C/ COCHES DE SAN MATIAS 1, 3-A
- Expte. 25087/2013
MARTINEZ CRESPO SARAY, 20487515N
C/ COCHES DE SAN MATIAS 1, 3-A
- Expte. 25291/2013
FAROOQ MUHAMMAD ADIL, X08986735Z
CAMINO DE RONDA 84, 2-B
- Expte. 25357/2013
ANTOLIN BRACHO CARLOS MANUEL, 31219941V
C/ DOCTOR BARRAQUER 1, 5-C
- Expte. 25623/2013
GUTIERREZ HARF LUIS CARLOS ANDRES, 322511871
C/ ALMUÑECAR 2, 1-B (Ed. CADIZ B)
- Expte. 25627/2013
ESCALERA LOZA JULIAN, Y00657848Q
C/ ALMUÑECAR 2, 1-B (Ed. CADIZ B)
- Expte. 25632/2013
AGUDELO VASQUEZ EDWIN ALFREDO, X07172514X
C/ CARMEN DE ICAZA 2, 1-A
- Expte. 25634/2013
RODRIGUEZ ARCILA MARIA EDILMA, X04201531Y
C/ CARMEN DE ICAZA 2, 1-A
- Expte. 25639/2013
AGUDELO VAZQUEZ CLAUDIA MARIA, 77150837M
C/ CARMEN DE ICAZA 2, 1-A
- Expte. 25643/2013
PINEDA AGUDELO JHONATAN, X06582652Y
C/ CARMEN DE ICAZA 2, 1-A
- Expte. 25644/2013
CASTRO ALVEAR RICHARD ALFONSO, 44666725N
C/ CARMEN DE ICAZA 2, 1-A
- Expte. 25660/2013
ARAZARENA DALTON DIEGO MARTIN, 76423011Z
C/ AFAN DE RIBERA 29, 2-Dcha.
- Expte. 25753/2013
VAN CAPEL RICHARDUS JOSEPHUS JOHANNES, X7454609X
C/ MAESTRO LECUONA 7, 4-E
- Expte. 26135/2013
CASCAIL CLAIRE MELODY, X05831387J
PLAZA DEL BOQUERON 5, 3
- Expte. 26137/2013
COSTA LAURENCE ANNE FRANCOISE, X05831342Z
PLAZA DEL BOQUERON 5, 3
- Expte. 26138/2013
COSTA FRANCOISE RENEE SUZANNE, X05632607E
PLAZA DEL BOQUERON 5, 3

No obstante, se le concede un plazo de de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos, al objeto de acreditar que es en éste, o en otro municipio, en el que reside el mayor número de días al año.

En el caso en que no efectúe alegación alguna, la baja solo podrá llevarse a cabo transcurrido el plazo señalado al efecto, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Granada, 17 de enero de 2014.-La Secretaria General, P.D., el Director Técnico del C.P.D., fdo.: Ignacio Flores Arcas.

NUMERO 539

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Notificación de expedientes de baja en el padrón

EDICTO

Expedientes: 12089/2013; 12091/2013; 12092/2013; 17378/2013; 17379/2013; 17507/2013; 18445/2013; 18537/2013; 20142/2013; 20152/2013; 20176/2013; 20177/2013; 20247/2013; 20573/2013; 20875/2013; 20909/2013; 21024/2013; 21044/2013; 21535/2013; 21560/2013; 21569/2013; 21629/2013; 21712/2013; 21723/2013; 21739/2013; 21783/2013; 21786/2013; 21791/2013; 21794/2013; 21806/2013; 22121/2013; 22144/2013; 22728/2013; 23006/2013; 23153/2013; 23278/2013; 23754/2013; 23800/2013; 23824/2013; 25612/2013;

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Conforme al procedimiento del art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Departamento de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas menores de edad relacionados en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los representantes legales de los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los representantes legales de los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 4 Complejo Administrativo Los Mondragones, Edif. D - planta baja, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

Granada, 17 de enero de 2014.-El Alcalde, P.D., el Tte. Alcalde, Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, fdo.: Juan Antonio Fuentes Gálvez.

LISTA QUE SE ADJUNTA ***

- Nº Expte.: 12089/2013
 Iniciales del menor: E.R.
 Representante legal: NICOLAE ROSTAS Documento: X05920726C
 Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA 67, 4-Dcha.

- Nº Expte.: 12091/2013
 Iniciales del menor: S.A.R.
 Representante legal: NICOLAE ROSTAS Documento: X05920726C
 Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA 67, 4-Dcha.
 - Nº Expte.: 12092/2013
 Iniciales del menor: E.G.A.
 Representante legal: BANATEANA ADAM Documento: X09562172Z
 Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA 67, 4-Dcha.
 - Nº Expte.: 17378/2013
 Iniciales del menor: E.D.C.F.
 Representante legal: VICTORIA FERNANDEZ RUIZ Documento: X06470297Y
 Domicilio: C/ HOSPITAL DE LA VIRGEN 11, 3-F
 - Nº Expte.: 17379/2013
 Iniciales del menor: S.L.C.F.
 Representante legal: VICTORIA FERNANDEZ RUIZ Documento: X06470297Y
 Domicilio: C/ HOSPITAL DE LA VIRGEN 11, 3-F
 - Nº Expte.: 17507/2013
 Iniciales del menor: J.I.S.T.
 Representante legal: FABIOLA TORRES MAYA Documento: 44253741Q
 Domicilio: C/ HUELVA 2, Bajo Izq.
 - Nº Expte.: 18445/2013
 Iniciales del menor: A.J.G.F.
 Representante legal: ANTONIO JESUS FERNANDEZ COR- TES Documento: 44253100L
 Domicilio: C/ MOLINO NUEVO 1, 1-A
 - Nº Expte.: 18537/2013
 Iniciales del menor: E.F.A.R.
 Representante legal: BERNARDA CARRILLO BAEZA Documento: 74601509C
 Domicilio: C/ BRUSELAS 9, 3-B
 - Nº Expte.: 20142/2013
 Iniciales del menor: Y.C.
 Representante legal: XIANG CHEN Documento: X06595233Y
 Domicilio: C/ SANTA CLOTILDE 44, 2-C
 - Nº Expte.: 20152/2013
 Iniciales del menor: A.T.M.P.
 Representante legal: ANGELO ANTONIO MORALES GUE- RRA Documento: 15411064K
 Domicilio: C/ LOPEZ SANCHO 5, 1-B Izq.
 - Nº Expte.: 20176/2013
 Iniciales del menor: Y.A.
 Representante legal: NORDIN AHALOUAN Documento: L247826
 Domicilio: AVDA. DE CERVANTES 6, 1-G
 - Nº Expte.: 20177/2013
 Iniciales del menor: A.A.
 Representante legal: NORDIN AHALOUAN Documento: L247826
 Domicilio: AVDA. DE CERVANTES 6, 1-G
 - Nº Expte.: 20247/2013
 Iniciales del menor: R.M.M.
 Representante legal: LORI ADELINA MOLEA Documento: X09119364W
 Domicilio: C/ ALBUÑOL 1, 10-B

- Nº Expte.: 20573/2013
Iniciales del menor: J.H.T.
Representante legal: JORGE DE HARO CIVANTOS Documento: 24229917S

Domicilio: C/ JOAQUIN CORRAL ALMAGRO 1, 9-1 (Ed. BLOQUE 71)

- Nº Expte.: 20875/2013
Iniciales del menor: C.S.B.
Representante legal: NICOLETA ALINA SAPASU Documento: X05196099P

Domicilio: C/ COMENDADORAS DE SANTIAGO 17, 3-B

- Nº Expte.: 20909/2013
Iniciales del menor: M.M.E.
Representante legal: MARIA DE LOS ANGELES ESPINOLA GOMEZ Documento: 75153649E

Domicilio: C/ MORAL DE LA MAGDALENA 7, 1-lzq.

- Nº Expte.: 21024/2013
Iniciales del menor: V.A.J.C.
Representante legal: MARIA CONCEPCION JIMENEZ DE CISNEROS VENCELA Documento: 24251671B

Domicilio: AVDA. DE LAS FUERZAS ARMADAS 23 Ptal. 11, 2-B (Ed.

- Nº Expte.: 21044/2013
Iniciales del menor: A.F.
Representante legal: MOHAMMED FILA Documento: X06912929A
Domicilio: C/ ANTONIO LOPEZ SANCHO 5, 9-D (BLOQUE 73)

- Nº Expte.: 21535/2013
Iniciales del menor: E.M.C.
Representante legal: BOGDAN IONUT CIOCOIU Documento: X08402757Y

Domicilio: C/ ALMUÑECAR 8, 3-B (Ed. SEVILLA A)

- Nº Expte.: 21560/2013
Iniciales del menor: V.M.A.M.
Representante legal: YOLANDA ARJONA MARTINEZ Documento: 44288641W

Domicilio: C/ LUZ CASANOVA 1 Ptal. 4, 3-A (Ed. OSUNA 7)

- Nº Expte.: 21569/2013
Iniciales del menor: Y.B.
Representante legal: HABIB BENSLAMA Documento: X03946582N

Domicilio: C/ LUZ CASANOVA 1 Ptal. 2, Bajo A (Ed. OSUNA 7)

- Nº Expte.: 21629/2013
Iniciales del menor: A.Y.K.K.
Representante legal: ARIEL KRUKOWER GEDISMAN Documento: 77141389X

Domicilio: C/ REAL DE CARTUJA 17, 2-E

- Nº Expte.: 21712/2013
Iniciales del menor: A.O.G.
Representante legal: AGUSTIN ORTEGA GUERRA Documento: 24260315F

Domicilio: AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA 8, Esc.1, 1-C (Ed. ZEU

- Nº Expte.: 21723/2013
Iniciales del menor: S.T.B.G.
Representante legal: ACHRAF TAJI Documento: A680479
Domicilio: AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA 8, Esc. 2, 3-C (Ed. ZEU

- Nº Expte.: 21739/2013
Iniciales del menor: M.H.L.
Representante legal: JESUS HUERTAS MORALES Documento: 24229236R

Domicilio: C/ TORTOLA 15, 3

- Nº Expte.: 21783/2013
Iniciales del menor: C.Z.A.
Representante legal: MOFADDAL ZOLJAMI CHERIF Documento: 77389337H

Domicilio: C/ CONDE DE TORREPALMA 3 Ptal. 6, 3-Dcha. (BLOQUE 7

- Nº Expte.: 21786/2013
Iniciales del menor: O.Z.A.
Representante legal: MOFADDAL ZOLJAMI CHERIF Documento: 77389337H

Domicilio: C/ CONDE DE TORREPALMA 3 Ptal. 6, 3-Dcha. (BLOQUE 7

- Nº Expte.: 21791/2013
Iniciales del menor: A.Z.A.
Representante legal: MOFADDAL ZOLJAMI CHERIF Documento: 77389337H

Domicilio: C/ CONDE DE TORREPALMA 3 Ptal. 6, 3-Dcha. (BLOQUE 7

- Nº Expte.: 21794/2013
Iniciales del menor: A.Z.A.
Representante legal: MOFADDAL ZOLJAMI CHERIF Documento: 77389337H

Domicilio: C/ CONDE DE TORREPALMA 3 Ptal. 6, 3-Dcha. (BLOQUE 7

- Nº Expte.: 21806/2013
Iniciales del menor: O.Z.A.
Representante legal: MOFADDAL ZOLJAMI CHERIF Documento: 77389337H

Domicilio: C/ CONDE DE TORREPALMA 3 Ptal. 6, 3-Dcha. (BLOQUE 7

- Nº Expte.: 22121/2013
Iniciales del menor: M.H.P.
Representante legal: MARIA LUISA PEREZ FERNANDEZ Documento: 44258381X

Domicilio: C/ HONDA SAN ANDRES 3

- Nº Expte.: 22144/2013
Iniciales del menor: A.F.M.
Representante legal: SANDRA MARTIN PIQUERAS Documento: 44256775Z

Domicilio: C/ TEJEIRO 16, 2-E

- Nº Expte.: 22728/2013
Iniciales del menor: V.L.P.S.
Representante legal: MARIA LUISA SANTI MOREJON Documento: 27332465R

Domicilio: C/ ANGEL GANIVET 9-11, 3-D

- Nº Expte.: 23006/2013
Iniciales del menor: L.M.S.M.
Representante legal: EDEL MARY MCWILLIAMS Documento: X07117855E

Domicilio: C/ CARCEL ALTA 7, 4-2 (APTOS. PLAZA NUEVA)

- Nº Expte.: 23153/2013
Iniciales del menor: A.I.P.
Representante legal: MARIANA PARPA Documento: X05929821F

Domicilio: C/ PEDRO MACHUCA 62, 1

- Nº Expte.: 23278/2013
Iniciales del menor: M.U.R.
Representante legal: ANA CLARA RIDAURA APARICIO Documento: 77137389N

Domicilio: C/ HORNO ESPADERO 16, 2

- Nº Expte.: 23754/2013
 Iniciales del menor: Y.R.R.N.
 Representante legal: MARGOT JULIETA NAVIA ZENTENO
 Documento: X09999903D
 Domicilio: C/ ANGEL BARRIOS 10, 2-E
 - Nº Expte.: 23800/2013
 Iniciales del menor: M.M.
 Representante legal: IOAN MUNTEAN Documento: KX392827
 Domicilio: C/ PEDRO ANTONIO DE ALARCON 73, 1-D
 - Nº Expte.: 23824/2013
 Iniciales del menor: Z.Y.
 Representante legal: CHENGKE YE Documento: G31846032
 Domicilio: CAMINO DE RONDA 178, 4-E
 - Nº Expte.: 25612/2013
 Iniciales del menor: J.H.C.P.
 Representante legal: JUAN ANTONIO VIZAGUIRRE Documento: 27568641N
 Domicilio: C/ ALMUÑECAR 2, 1-B (Ed. CADIZ B)

NUMERO 543

AYUNTAMIENTO DE GRANADA**PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACION SELECCION Y FORMACION**

Convocatoria de concurso oposición por promoción interna-racionalización para plaza de Técnico de Gestión de Urbanismo

EDICTO

EL Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras,

HACE SABER: Que por Decreto de fecha 21 de enero de 2014, la Alcaldesa en funciones ha dictado el Decreto que literalmente dice:

“Aceptando propuesta del Teniente Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, en relación con concurso-oposición convocado para la provisión de siete plazas de Técnico/a de Gestión de la plantilla de la extinguida Gerencia Municipal de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento, y que, literalmente, dice:

“En relación con la convocatoria para la provisión por promoción interna-racionalización, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de siete plazas de Técnico/a de Gestión de la plantilla de la extinguida Gerencia Municipal de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento, la Jefa del Servicio de Selección y Formación de Personal, con el conforme de la Directora General de Personal y Prevención de Riesgos Laborales, ha emitido el informe del que se desprende lo siguiente:

“1º.-Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Obras Municipales de fecha 21 de febrero de 2011, se dispuso la aprobación de las bases y la convocatoria arriba referida.

2º.- Presentadas las instancias y aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, desig-

nados los miembros del Tribunal de Selección, y convocados a los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 11 de noviembre de 2011, el proceso fue suspendido con fecha 10 de noviembre de 2011, como consecuencia del auto dictado por parte del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Granada en recurso contencioso-administrativo nº 737/2011, pieza de suspensión 129/2011, siendo decretada en consecuencia también la suspensión por resolución de la Alcaldía-Presidencia de la Gerencia con fecha 11 de noviembre de 2011.

3º.-Con fecha 6 de septiembre de 2012, el/la Magistrado/a Juez del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Granada dictó auto nº 421/12 por el que se declara terminado, por desestimiento del recurrente, el recurso contencioso-administrativo número 737/11, llevándose testimonio del citado auto a la pieza separada de suspensión 129/11.”

Por lo expuesto se estima procedente y así propongo a V.E. lo siguiente:

Se reúna de nuevo el Tribunal de la convocatoria mencionada y continúe el desarrollo del proceso selectivo en la fase en que quedó suspendida, la realización del primer ejercicio, con llamamiento a los aspirantes que resultaron admitidos definitivamente por cumplir los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria

No obstante V.E. resolverá lo más procedente.”

Por cuanto antecede y en uso de las atribuciones que me son conferidas por el art. 102 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local; el art. 5 del Real Decreto 896/1991 de 7 de junio, art. 8, Segundo,h) del Reglamento Orgánico Municipal, y demás legislación vigente, HE RESUELTO:

1º.- ORDENAR se reúna de nuevo el tribunal de la convocatoria mencionada.

2º.- CONTINUAR el desarrollo de la fase de oposición en lo relativo a la celebración del primer ejercicio, produciéndose el llamamiento de los aspirantes admitidos definitivamente, quedando fijada la celebración del ejercicio para el día 14 de febrero de 2014, a las 17 horas, en el Aula “B” de Formación, sita en Complejo Administrativo Los Mondragones, Edificio “C”, primera planta.

3º.- ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Contra este decreto que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

No obstante, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o cualquier otro recurso que estime procedente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 23 de enero de 2014.-El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, fdo.: Juan Antonio Fuentes Gálvez.

NUMERO 497

AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR (Granada)

Aprobación de padrones de agua, basura, alcantarillado, depuración y canon, 3er. trimestre 2013

EDICTO

D. José María Martínez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada)

HACE SABER: Que aprobados por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2014, los Padrones de la Tasa del Servicio Domiciliario de Agua Potable, Recogida de Basura, Alcantarillado, Depuración de Aguas y Canon de Mejora Autonómico, correspondientes al Tercer Trimestre de 2013, se exponen al público por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación en el B.O.P. a efectos de que pueda ser examinado por los interesados.

Contra estos padrones podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el órgano que los aprobó en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de finalización de la exposición pública de aquéllos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario al día siguiente al de la terminación del plazo de exposición.

Lugar de cobro: Oficina de Agua y Gestión de Huéscar.

Plazo de Ingreso: 60 días naturales desde el inicio de la puesta al cobro.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huéscar, 20 de enero de 2014.- El Alcalde, fdo.: José María Martínez Rodríguez.

NUMERO 498

AYUNTAMIENTO DE JAYENA

Exp. 79/13. Aprobación definitiva de presupuesto 2014

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por medio de del presente se hace público, para general conocimiento, que en relación con el expediente de aprobación del presupuesto general de la Corporación, correspondiente al ejercicio 2014, esta Alcaldía-Presidentencia, el día de la fecha, ha dictado el siguiente:

DECRETO Nº 02/2014.

Habiéndose sometido a exposición pública el Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2014 tras su aprobación inicial por el Ayuntamiento-Pleno, el día 4 de diciembre de 2013, mediante anuncios en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia número 241, de 19 de diciembre de 2013, sin que durante el periodo habilitado al efecto se hayan presentado reclamaciones o sugerencias.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RESUELVO:

Primero. Elevar a definitivo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Jayena para el ejercicio 2014, las Bases de Ejecución del mismo, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo.

El Presupuesto definitivamente aprobado, presenta el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO ECONOMICO 2014.**RESUMEN POR CAPITULOS****ESTADO DE INGRESOS**

<u>CAP.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
1.	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1	Operaciones Corrientes	
1	Impuestos Directos	151.353,36
2	Impuestos indirectos	9.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	108.900,00
4	Transferencias corrientes	591.220,00
5	Ingresos patrimoniales	10.000,00
1.2	Operaciones de Capital	
7	Transferencias de capital	144.692,08
	Total Presupuesto de Ingresos	1.015.165,44

ESTADO DE GASTOS

<u>CAP.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
1.	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1	Operaciones Corrientes	
1	Gastos de personal	265.046,25
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	234.170,00
3	Gastos financieros	28.306,42
4	Transferencias corrientes	264.972,18
1.2	Operaciones de Capital	
6	Inversiones Reales	157.449,76
2.	OPERACIONES DE CAPITAL FINANCIERAS	
9	Pasivos financieros.	32.387,42
	Total Presupuesto de Gastos	982.332,038

Asimismo, la composición de la Plantilla definitivamente aprobada es la que se transcribe:

PLANTILLA DE PERSONAL. EJERCICIO 2014:**A) Funcionarios de carrera:****1. Con habilitación de carácter estatal.**

-Secretario-Interventor; Grupo A. Subgrupos A1/A2. 1 plaza. Cubierta en propiedad.

2. Escala de Administración General.

-Auxiliar Administrativo; Grupo C. Subgrupo C2. 1 plaza Cubierta en propiedad.

-Auxiliar Administrativo; Grupo C. Subgrupo C2. 1 plaza Vacante.

3. Escala de Administración Espacial.

-Policía Local; Grupo C. Subgrupo C1.1 plaza.

Cubierta en propiedad.

-Operario; Grupo E. 1 plaza.

Cubierta en propiedad.

Segundo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y fíjese en los lugares de costumbre, informándose que contra el mismo puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del Presupuesto aprobado.

Tercero. Remítase copia del Presupuesto General aprobado a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.

Cuarto. Se conservará copia del Presupuesto General en la Secretaría a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

Jayena, 10 de enero de 2014.- El Alcalde, fdo.: Antonio Navas Moles.

NUMERO 500

AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR (Granada)

Lista provisional de admitidos, y tribunal de una plaza de Policía Local

EDICTO

HECHOS

Que por resolución de Alcaldía de fecha 08 de octubre de 2013, se aprobaron las Bases de la Convocatoria para la provisión por oposición libre de una plaza de Policía Local correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2013.

En el Boletín Oficial de la provincia de Granada número 203, de fecha 23 de octubre de 2013; aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión por oposición libre de una plaza de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2013. Habiéndose abierto un plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial del Estado número 277, de fecha 19 de noviembre de 2013.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Lo dispuesto en el artículo 3 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado; las bases 5ª, 6ª, de las que rigen la convocatoria, esta Alcaldía de acuerdo con las competencias que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985,

de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a:

RESOLVER

1. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos

1.a) Admitidos

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
1 AGUILAR AGUILAR, DANIEL	76.754.568-A
2 ANDRES RICOY, OSCAR	11.923.236-J
3 ANGULO GONZALEZ, MARIA DOLORES	50.623.733-C
4 BAENA RUIZ, SALVADOR JOSE	26.805.885-Y
5 BARRAGAN LADRON DE GUEVARA, ANA	77.329.060-R
6 BARRIENTOS VILLAREJO, DAVID	44.594.769-T
7 BUENO ESCRIBANO, JOSE MANUEL	77.345.986-E
8 CAMPOS LOPEZ, FERNANDO JOAQUIN	26.813.878-H
9 CAÑADAS FERNANDEZ, ALEJANDRO	44.283.637-N
10 CARRASCO SUAREZ, FRANCISCO ANTONIO	74.683.029-M
11 CASTRO TORICES, FRANCISCO JAVIER	74.644.186-D
12 CASTILLA JIMENEZ, PABLO	45.748.711-D
13 CONSUEGRA SANCHEZ, DIEGO JOSE	77.357.012-P
14 FAJARDO ARANDA, ELOY	74.696.379-S
15 FERNANDEZ MORANTE, RUBEN	74.649.456-N
16 GAMEZ GUERRERO, MIGUEL	53.372.521-D
17 GARCIA BACA, JOSE ALBERTO	75.164.490-F
18 GARCIA NOGUERAS, ARMANDO	75.147.116-K
19 GARCIA RUIZ, FRANCISCO JESUS	74.721.031-B
20 GARCIA SANCHEZ, ANTONIO MIGUEL	74.727.742-Y
21 GARRIDO CARMONA, CRISTIAN	74.727.413-E
22 GOMEZ-CALCERRADA SANCHEZ, FERNANDO	77.453.362-B
23 GOMEZ GALVEZ, REBECA	03.920.129-D
24 GRANDE ALCALDE, ALEJANDRO	28.765.191-B
25 GROSSO RODRIGUEZ, FAFANEL JESUS	48.973.003-T
26 GUERRERO DOMINGUEZ, SALVADOR	74.924.574-G
27 GUIRADO DIAZ, JUAN CARLOS	52.587.093-P
28 HERNANDEZ GARCIA, VICTOR	25.717.042-Y
29 JIMENEZ DE LA FUENTE, OSCAR	75.134.163-V
30 MARTINEZ FERNANDEZ, JESUS	75.572.097-P
31 MOLINERO FERNANDEZ, ALICIA	74.736.204-G
32 OCHOA RODRIGUEZ, JOSE EDUARDO	75.144.113-P
33 OTERO VERA, ALFONSO	75.148.511-J
34 PARRA LOPEZ, ALEJANDRO	74.719.187-F
35 PEREZ PEREZ, CARMEN ROCIO	79.020.218-S
36 RODRIGUEZ CARACUEL, ANTONIO	74.728.730-M
37 RODRIGUEZ MACIAS, DIEGO	48.877.339-Q
38 ROJAS MEGIAS, JUAN IGNACIO	15.514.224-B
39 SANCHEZ ALBERDI, ITXARO	16.079.454-Q
40 SANCHEZ GARCIA, DANIEL JESUS	25.347.265-T
41 SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	74.654.597-R
42 SORIA RAMOS, CARLOS	74.853.022-M
43 SANCHEZ RAMOS, TERESA DE JESUS	74.694.889-C
44 TORRES SORIA, RUBEN	77.350.410-F
45 VAQUERO PRADOS, DANIEL	74.893.873-P
46 ZOYO VARGAS, GABRIEL	75.256.865-Z

1.b) Excluidos

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CAUSA EXCLUSION</u>
1 AGUILERA ORTEGA, ANTONIO JAVIER	74.662.644-K	(1) (2)
2 ARAGON GONZALEZ, JESUS	75.814.113-H	(1)
3 BERNAL PINTO, JUAN CARLOS	48.898.529-T	(1)

4 CARRILLO BONILLO, JUAN JOSE	54.118.691-J	(1)
5 CRUZ SIMON, JOSE ANTONIO	14.274.371-L	(1)
6 DE LA VARGA VAZQUEZ, VICENTE ANTONIO	46.903.708-S	(1)
7 DIAZ ESPA, CARLOS	74.727.223-Q	(1)
8 DIZ ALBA, SERGIO	44.049.928-Y	(1)
9 ESTEVEZ SANCHEZ, RAUL	75.156.957-H	(2)
10 FELIPE CREMOR, JUAN ANTONIO	74.659.049-Z	(1)
11 GARCIA DIAZ, SANDRA	75.127.706-T	(1)
12 GARCIA MOYANO, MARCOS	53.157.864-B	(1)
13 GONZALEZ LUNA, PEDRO PABLO	26.970.914-X	(1)
14 GONZALEZ MARTIN, JUAN MANUEL	76.440.120-B	(1)
15 LOPEZ SANCHEZ, ANTONIO JOSE	45.713.756-Z	(1) (3)
16 LOPEZ SOLA, ANTONIO	76.422.358-M	(1)
17 MALDONADO ORTIZ, JESUS	74.722.788-C	(1)
18 MARTINEZ FENOY, MANUEL LUIS	77.540.137-F	(1) (3)
19 MEDINA AMOROS, ALEJANDRO	75.161.560-K	(1)
20 MONTALVO LINDE, JOSE MANUEL	76.144.041-B	(1)
21 MONTOYA PEREZ, JUAN DANIEL	74.876.694-X	(1)
22 MORALES SANCHEZ, JOSE TOMAS	26.031.260-K	(1)
23 MORENO LINDEZ, VERONICA	53.150.304-H	(1)
24 ORTEGA CARRASCOSA, FELIX ALBERTO	74.667.280-B	(1)
25 PALOMO GAMBERO, ALEJANDRO	74.871.214-G	(1)
26 PEREYRA LUQUE, JOAQUIN	28.794.179-L	(1)
27 PEREZ GAMEZ, MANUEL	74.650.062-L	(1)
28 PEREZ MORENO, EDUARDO	74.887.794-R	(1)
29 PRADOS MONTILLA, DAMIAN	77.469.757-F	(1)
30 PUENTEDURA ORTIZ, FRANCISCO MANUEL	74.722.028-L	(1)
31 REYES QUINTERO, LUIS	50.610.924-E	(1)
32 RIVERO MORALES, JOSE	74.884.678-J	(1)
33 ROBLES MARTIN, JOSE ANTONIO	74.875083-D	(1)
34 RODRIGUEZ MONTUNO, ALVARO	76.421.052-X	(1)
35 RUIZ PINTO, JORGE	26.811.088-B	(1)
36 SALAS VELASCO, DAVID	44.272.857-L	(1)
37 SALCEDO LOPEZ, LUIS MIGUEL	74.865.634-J	(1)
38 SANCHEZ COBOS, JOSE CARLOS	26.809.417-L	(1)
39 SANCHEZ ROBLES, FRANCISCO	44.588.511-K	(3)
40 SEPULVEDA SANCHEZ, JOSE ALEJANDRO	74.892.418-W	(1)
41 TORO LA HOYA, FRANCISCO JOSE	75.5152.864-L	(1)

(1) Falta compromiso de portar armas y conducir vehículos oficiales.

(2) Falta pago tasas de derecho a examen.

(3) Solicitud fuera de plazo.

* Se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días para la subsanación en los términos del art. 71 de la Ley 30/92.

2. Tribunal calificador:

Presidente

Titular: D. Juan Carlos Pérez López, Policía Local

Suplente: D. Juan Carlos Cabrera Molina, Policía Local.

Vocal.

Titular: D. Rafael Márquez Muñoz, Oficial Policía Local.

Suplente: D. Francisco Martín Rivera, Policía Local.

Vocal.

Titular: D. Luis Bazoco Carreras, Policía Local.

Suplente: D. Francisco Tallón Taboada, Administra-

ción General.

Vocal

Titular: D. Jorge Bueno Illescas, Policía Local.

Suplente: D. Jorge Caballero López, Policía Local.

Vocal

Vocal titular: D. Oscar Raúl Malagón Ortega, Policía Local.

Vocal suplente: D. Carlos Moreno Garrido, Policía Local.

Secretario: D. Jorge Martín Vélez, Policía Local.

Los miembros del tribunal podrán ser recusados en los casos y formas previstas en el art. 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

3. Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Molvizar y en la página web del Ayuntamiento de Molvizar: www.molvizar.es

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Molvizar (Granada), a 20 de enero de 2014.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Francisco Fermín García Puentedura.

NUMERO 572

AYUNTAMIENTO DE MORELABOR (Granada)

Aprobación inicial del presupuesto de 2014

EDICTO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 16 de enero de 2014, el presupuesto general, bases de ejecución, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

El Alcalde (firma ilegible).

NUMERO 405

AYUNTAMIENTO DE EL PADUL (Granada)

Decreto de delegación de firma para ordenación de pago en D^a Encarnación Castillo García

EDICTO

RESOLUCION DE ALCALDIA

Visto lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 43.44 y 45 y 205 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; artículos 16 y 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación concordante, así como las Bases de ejecución del presupuesto municipal nº 22.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente por el presente, RESUELVO

Primero: Delegar la firma de todo lo relacionado con la ordenación de pago establecida en la base de ejecución del presupuesto municipal nº 22 en D^a Encarnación Castillo García.

Segundo: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad a partir del día de la fecha.

Tercero: Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Alarcón Pérez, en Padul a 31 de julio de 2013.

El Alcalde, fdo. Manuel Alarcón Pérez.

NUMERO 434

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)

Baja en Padrón de Habitantes

EDICTO

D. José Enrique Medina Ramírez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente.

HACE SABER: Que se ha intentado efectuar notificación personal a D. Luis Miguel Campos Fernández, DNI 74681343-K, y desconociéndose su actual domicilio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2612/96 de 20 de diciembre y resolución de 1 de abril de 1997 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial sobre la Gestión y Revisión del Padrón Municipal (punto II, 1c2), y en cumplimiento del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre y Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio al haber resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados.

Se conceden quince días hábiles de plazo, para que los interesados comparezcan personalmente o través de representante en el Departamento de Estadística del Ayuntamiento y efectúe las alegaciones que estime en su derecho, con la advertencia de que transcurrido el indicado plazo sin personarse, se procederá a dar de baja en el Padrón de Habitantes del Municipio.

Pinos Puente, 10 de enero de 2014.-El Alcalde, fdo.: José Enrique Medina Ramírez.

NUMERO 435

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)

Baja en Padrón de Habitantes

EDICTO

D. José Enrique Medina Ramírez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente.

HACE SABER: Que se ha intentado efectuar notificación personal a Hafdala Abdel-El Asis Bachir, P-E0071243, y desconociéndose su actual domicilio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2612/96 de 20 de diciembre y resolución de 1 de abril de 1997 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial sobre la Gestión y Revisión del Padrón Municipal (punto II, 1c2), y en cumplimiento del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre y Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio al haber resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados.

Se conceden quince días hábiles de plazo, para que los interesados comparezcan personalmente o través de representante en el Departamento de Estadística del Ayuntamiento y efectúe las alegaciones que estime en su derecho, con la advertencia de que transcurrido el indicado plazo sin personarse, se procederá a dar de baja en el Padrón de Habitantes del Municipio.

Pinos Puente, 9 de enero de 2014.-El Alcalde, fdo.: José Enrique Medina Ramírez.

NUMERO 512

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA (Granada)

Aprobación de padrones de agua, basura y alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2013

EDICTO

D. Victoriano Damián Crespo Moreno, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, (Granada).

HAGO SABER: Que confeccionados los padrones cobratorios correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2013 relativos a los servicios de abastecimiento domiciliario de agua, servicio de recogida de basura y servicio de alcantarillado, por los servicios de Secretaria de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, mediante decreto de Alcaldía nº 005/14, se exponen al público por espacio de quince días para audiencia de reclamaciones.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el art. 87.1 del Reglamento General de Recaudación, se hace saber a todos los contribuyentes por los conceptos indicados, que el plazo de cobra en periodo voluntario será único y comprenderá cuarenta y cinco días naturales a contar desde la finalización del plazo de exposición al público.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a partir del día siguiente hábil posterior al de la finalización del periodo de exposición pública del padrón correspondiente.

Transcurrido el periodo voluntario de pago, se iniciara el periodo ejecutivo que determinará el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el art. 161.4 de la L.G.T.

Ventas de Zafarraya, 20 de enero de 2014.-El Presidente, fdo.: Victoriano Damián Crespo Moreno.

NUMERO 577

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA (Granada)

Aprobación definitiva de presupuesto municipal para 2014

EDICTO

Que ha sido elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27-12-2013, al no haberse presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del Presupuesto General para 2014, el cual está nivelado en ingresos y gastos, cuyo desarrollo a nivel de Capítulos, es el siguiente:

RESUMEN CONSOLIDADO POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe/euros
1	Impuestos directos	374.369,00
2	Impuestos indirectos	3.024,00
3	Tasas y otros ingresos	253.362,00
4	Transferencias corrientes	858.818,01
5	Ingresos patrimoniales	89.706,00
6	Enajenación de inversiones reales	6,00
7	Transferencias de capital	351.767,11
8	Activos financieros	—
9	Pasivos financieros	—

TOTALES 1.931.052,12

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe/euros
1	Gastos de personal	836.413,12
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	586.540,00
3	Gastos Financieros	20.306,00
4	Transferencias corrientes	32.980,00
6	Inversiones reales	357.400,00
7	Transferencias de capital	57.413,00
8	Activos financieros	—
9	Pasivos financieros	40.000,00

TOTALES 1.931.052,12

Igualmente se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobado con el Presupuesto Municipal para 2014.

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS:

Grupo / Clasificación / Denominación / Nº Plazas

A1-A2 / Habilitación Estatal Secretario-Interventor / 1
Escala de Administración General.

C2 / Subescala de Auxiliar Administrativo / 1

Escala de Administración Especial

Subescala Servicios Especiales.

C1 / Clases de Policía Local. Policía Local / 1

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS AL PERSONAL LABORAL:

Operadora de Informática / 1

C) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL:

No hay ninguno.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno le corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en el artº 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Villanueva Mesía, 21 de enero de 2014.-El Alcalde, fdo.: José Antonio Durán Ortiz.

NUMERO 387

NOTARIA DE JOSE MIGUEL GONZALEZ ARDID

Exceso de cabida

EDICTO

Yo, José Miguel González Ardid, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía y Distrito de Granada, con residencia en Santa Fe, HAGO CONSTAR:

Que a instancia de Dª María Josefa Martínez Ruiz, mayor de edad y provista del Documento Nacional de Identidad número 29.083.856-B, en la Notaría a mi cargo se está tramitando acta de notoriedad, según lo previsto en el apartado Décimo, artículo 53 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, en relación con los artículos 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, al objeto de acreditar la mayor cabida de la finca que, en la actualidad, tiene la siguiente descripción, según resulta de Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica de Bienes de Naturaleza Rústica y del certificado del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Javier Ibáñez Con:

RUSTICA. Parcela de tierra de riego en el pago Sotillo de Palma, término de Fuente Vaqueros, parcela A, con una extensión superficial de setenta y cinco áreas, noventa y cuatro centiáreas y sesenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con brazal que la separa de la parcela 31 del polígono 1 de Fuente Vaqueros; al Sur, con Camino del Sotillo; al Oeste, con finca situada en parcelas 25, 26 y 27 del polígono 1 de Fuente Vaqueros; y al Este, con la finca adjudicada a doña Elisa Isabel Martínez Ruiz.

Referencia catastral. Es la número 18081A001000240000PH.

TITULO. Le pertenece por adjudicación en la extinción de condominio operada en la escritura de agrupación, segregación y extinción de condominio otorgada en esta ciu-

dad, el día veintisiete de diciembre de dos mil trece, con número 1.783 de protocolo.

Inscripción. Se encuentra pendiente de inscripción. Procede de la segregación, previa agrupación, operada en las fincas registrales: 7.469, 3469, 5340, 5341 y 5342 inscritas en el Registro de la Propiedad de Santa Fe número Dos y que conjuntamente presentaban una extensión superficial de una hectárea, dos áreas, cincuenta y una centiáreas y veinte decímetros cuadrados.

Lo que comunico por medio del presente edicto a cualquier persona que estime tener algún derecho sobre la expresada finca y en especial a los citados colindantes registrales y catastrales, a fin de que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde su publicación puedan comparecer en mi estudio, exponiendo y justificando lo que a sus derechos convenga.

Santa Fe, 30 de diciembre de 2013.-El Notario, José Miguel González Ardid.

NUMERO 388

NOTARIA DE JOSE MIGUEL GONZALEZ ARDID

Exceso de cabida

EDICTO

Yo, José Miguel González Ardid, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía y Distrito de Granada, con residencia en Santa Fe,

HAGO CONSTAR: Que a instancia de D^a Elisa Isabel Martínez Ruiz, mayor de edad y provista del Documento Nacional de Identidad número 24.199.458-P, en la Notaría a mi cargo se está tramitando acta de notoriedad, según lo previsto en el apartado Décimo, artículo 53 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, en relación con los artículos 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, al objeto de acreditar la mayor cabida de la finca que, en la actualidad, tiene la siguiente descripción, según resulta de Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica de Bienes de Naturaleza Rústica y del certificado del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Javier Ibáñez Con:

RUSTICA. Parcela de tierra de riego en el pago Sotillo de Palma, término de Fuente Vaqueros, parcela B, con una extensión superficial de setenta y cinco áreas, noventa y cuatro centiáreas y sesenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con brazal que la separa de la parcela 31 del polígono 1 de Fuente Vaqueros; al Sur, con Camino del Sotillo; al Oeste, con finca adjudicada a doña María Josefa Martínez Ruiz; y al Este, con brazal que la separa de la parcela 10 del polígono 1 de Fuente Vaqueros.

Referencia catastral. Es la número 18081A001000230000PU.

TITULO. Le pertenece por adjudicación en la extinción de condominio operada en la escritura de agrupación, segregación y extinción de condominio otorgada en esta ciudad, el día veintisiete de diciembre de dos mil trece, con número 1.783 de protocolo.

Inscripción. Se encuentra pendiente de inscripción. Procede de la segregación, previa agrupación, operada en las fincas registrales: 7.469, 3469, 5340, 5341 y 5342 inscritas en el Registro de la Propiedad de Santa Fe número Dos y que conjuntamente presentaban una extensión superficial de una hectárea, dos áreas, cincuenta y una centiáreas y veinte decímetros cuadrados.

Lo que comunico por medio del presente edicto a cualquier persona que estime tener algún derecho sobre la expresada finca y en especial a los citados colindantes registrales y catastrales, a fin de que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde su publicación puedan comparecer en mi estudio, exponiendo y justificando lo que a sus derechos convenga.

Santa Fe, 30 de diciembre de 2013.-El Notario, José Miguel González Ardid.

NUMERO 565

COMUNIDAD DE REGANTES DE TERRAMONTA

EDICTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Comunidad de fecha 17 de enero del presente y conforme a los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a todos los partícipes de la misma para que asistan a la junta general ordinaria que, se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento de Vegas del Genil, el próximo domingo día 16 de febrero de 2014, a las diez de la mañana en primera convocatoria y, de no concurrir quórum suficiente, una hora más tarde en segunda, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que en ésta se adopten cualquiera que sea el número de partícipes asistentes

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Memoria que presenta la Junta de Gobierno.
3. Aprobación, si procede, de las cuentas del 2013.
4. Presupuesto para el 2014.
5. Renovación de cargos.
6. Todo cuanto corresponda al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de los riegos.
7. Asuntos varios.
8. Ruegos y preguntas.

Con cinco días de antelación a la celebración de la junta general estarán a disposición de los señores partícipes las cuentas y documentos que deseen examinar.

Ambroz, 20 de enero de 2014.-El Presidente, fdo.: Fernando Ros Moreno. ■